

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 523 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 641 del Código de Justicia Militar y 351 de la ley de Enjuiciamiento Civil de Madrid.

2.513

BLANCO DIAZ, Aquilino; hijo de Andrés y de Claudia, natural de San Cristóbal, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de La Coruña; soltero, de veintidós años, estatura 1,550; procesado por falta a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez D. Pedro Mañas del Valle, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—El Ferrol, 27 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Pedro Mañas.

JG—10423

2.514

BLAT ALONSO, José; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Madrid, distrito de la Universidad, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid, Topete, 31, bajo; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* y en la *GACETA DE MADRID* ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Saboya número 6, D. Antonio Lozano Dema, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Madrid, Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano.

JG—10515

2.515

BUIT BANDRES, Julio; hijo de Julio y de Petra, natural de Cuarte, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza, acusado de falta grave de primera cesación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Gerona, número veintidós, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 16 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Federico Roncal.

JG—10347

2.516

CAAVEIRO CASTRO, Pedro; hijo de Luis y de Antonia, natural de Insúa de Bayo, Ayuntamiento de Puentes, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Insúa; procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 55, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez.

JG—10427

2.517

CABARROCA REGEIS, Baldomero, hijo de Buenaventura y de Margarita, natural de San Felix de Guixol, provincia de Gerona, de estado soltero, su profesión empleado de comercio, de treinta y un años de edad, sus señas particulares desconocidas, avencinado últimamente en Marsella (Francia), rue Montje de Lodi, número 13, hoy en ignorado paradero, y encartado en expediente judicial por haber faltado a concentración, y se le advierte por medio de la presente por haber transcurrido con exceso el plazo de seis meses que le fueron concedidos para que se acogiera a los beneficios del capítulo XX al aplicarse los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1913, y se incorporase a este regimiento de Infantería Ceriñola número 42, en donde le correspondió servir, y que si no se presenta en el transcurso de treinta días a partir de la fecha en que se publica esta requisitoria, ante el Juez del expresado regimiento, D. Luis Rubio Uriarte, perderá los derechos de cuotas, así como los beneficios que otorga la citada ley de Amnistía y será declarado rebelde.—Méjila, 26 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis Rubio.

JG—10497

2.518

CALVO BOUZA, Gumerindo; hijo de José y de Generosa, natural de San Pantaleón, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Ferrol número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez.

JG—10425

2.519

CAMPO GUTIERREZ, Vicente Pedro; hijo de Pedro y Josefa, natural de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena, de Cicero, de veintitrés años de edad, soltero, comerciante, de 1,660 metros de estatura, a quien se le sigue expediente por haber faltado a incorporación a la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, donde está destinado; comparecerá ante

el Juez instructor Comandante de Caballería, D. Gaspar Escudero Lolla, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 30 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gaspar Escudero.

JG—10369

2.520

CAMPOS FONS, Juan; hijo de Juan y de Felicia, natural de San Lorenzo de la Muga (Gerona), de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Massanet de Cabrenys; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oitza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 24 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá.

JG—10421

2.521

CANALS BASORA, Marcelino; marinero, hijo de Eduardo y de Josefa, natural de Tamarit, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, de estado soltero, estatura 1,75 metros; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, barba nascente, color pigmentado, está revacunado; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de marina D. Francisco Múgica, residente en el tercer Regimiento del Cuerpo, en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 23 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Múgica.

JM—10149

2.522

CANDAMIL LAGE, Nicolás; hijo de Juan y de Josefa, natural de Jove, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—10326

2.523

CANONZA FERNANDEZ, Andrés; hijo de Andrés y de Ramona, natural

(Continúa en la página 482.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, ACTIVOS, EXCEDENTES Y OBSANTES, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1921

(Continuación de la Gaceta núm. 19)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
OFICIALES DE PRIMERA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Pablo Roda y San Juan de Santa Cruz.....	Dirección de Contribuciones.....	73	8	»	9	5	»	17	1	23
2	Manuel Guera Matosanz.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	72	7	28	6	8	»	17	1	8
3	José Redruello y Hermoso.....	Servicio de Alcoholes en Madrid.....	58	10	22	1	0	»	23	6	21
4	Bernardo González de las Gradillas y Vázquez.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	40	4	11	1	0	»	23	6	»
5	José María Aguilar y Salas.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	47	6	10	1	9	»	23	8	9
6	Enrique Cabezas y de Isla.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	62	2	19	1	9	»	24	»	6
7	Manuel Bonilla y Franco.....	Intervención general.....	53	10	19	1	0	»	26	0	10
8	Luis Recudero y Matamoros.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	55	4	7	1	0	»	27	0	14
9	Luis Serra Oliver.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	52	4	6	1	0	»	28	8	17
10	Francisco Fernández Santandréu.....	Dirección del Tesoro.....	65	6	14	1	9	»	43	7	24
11	José Armiñón y Tomás.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	61	9	13	1	0	»	42	»	15
12	Carlos Castel y González.....	(Excedente forzoso).....	»	»	»	1	0	»	21	9	13
13	Antonio Gómez Asensio.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	66	0	22	1	0	»	22	11	13
14	Joaquín Oro y Huelga.....	Dirección de Contribuciones.....	57	3	18	1	0	»	25	2	19
15	Hermínio Simón Cortel.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	66	8	8	1	0	»	17	8	15
16	Ramón Aldecoa Villasante.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	60	11	6	1	0	»	23	»	»
17	Pedro Rodríguez Siruela.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	56	»	6	1	0	»	15	2	13
18	Honorio Mota y Arco.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	50	7	18	1	0	»	23	»	14
19	Juan Ramón Jiménez y Escobar.....	Depositario de Hacienda de Vizcaya.....	49	9	1	1	0	»	11	3	24
20	Juan Cereceda Muñiz.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	60	1	25	1	0	»	40	10	12
21	Marcellino Rodrigo Cruz.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	61	6	13	1	0	»	22	8	15
22	Luis de Echepare y López.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	59	9	4	1	0	»	27	1	16
23	Ruperto de San Bustasio.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	61	9	4	1	0	»	26	0	17
24	Julio Carreño y Mantaras.....	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	58	8	11	1	0	»	22	0	26
25	José Alomar y Bauzá.....	Depositario de Hacienda de Baleares.....	48	1	15	1	9	»	19	0	»
26	Manuel Torner Montegrifó.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	59	8	25	1	0	»	19	»	20
27	Nicanor Herrero y García.....	Servicio de Alcoholes en Logroño.....	48	9	1	1	0	»	19	4	10
28	Andrés García Morro.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	60	1	1	1	0	»	23	0	19
29	José Rodrigo Jontoya.....	Depositario de Hacienda de Jaén.....	43	»	22	1	0	»	23	»	9
30	Avelino García Polo.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	61	»	10	1	0	»	21	»	21
31	Gabriel Ruiz de Godejuela.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	61	»	10	1	0	»	16	»	»
32	Enrique de Villanueva.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	60	»	10	1	0	»	16	»	»

Anexo núm. 2. - Página 266.
 28 Enero 1922.
 Gaceta de Madrid Núm. 281

74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93

Antonio Padín Alvarado
Antonio Domínguez y Díaz de la Barco
José Francisco García
Pedro Antonio Casanova y Pucyo
José de Carlos y Arregui
Manuel Prieto Cruz
Antonio Albaladejo y Huelo
Diego Mendo y Ransauit
Ignacio Iglesias Losada
Gregorio Quijano González
Luis Díez de Isla y Lostao
Bernardo García Barrero
Enrique González Mendosa
Antonio Santaolalla de Illago
Mariano Ascaso e Hidalgo de Quintana
Emilio Sáez Dassen
Eugenio Frog Morcilla
Faustino Sáiz Arnáiz
Luis Aranaiz García
Enrique Donat y Lorenz
Antonio Gutiérrez del Olmo Villazañ
Ponciano Pádules y Oliván
Raimundo Iglesias del Pozo
José Curoyo y Gotarredona
Eulalio Itarte y Álvarez de Malate
José María del Todo y Díaz
Manuel López Miranda y Ramos
José Díaz Ponte
Capetano Berrios Gutiérrez
Agustín María-Tomás y Arranz
José Benito Martín
Bernardino González Bravo
Luis Rencal y Pérez
Vicente Juan y Calatayud
José Fernández de Castro y Hevia
Luis Ponce de León y Encina
Joaquín Gamboa Benítez
César García de Quirós y García
Joaquín Villar y Polo
Manuel Fernández Pantoja
Teófilo Vidal y Abad
Joaquín Ceballos y Molina
Jaime Claver y Romeo
José Fontán González
Baltasar Decerri de la Puente
Marcelino Villanueva y Deprit
Eusebio Emperador de Salas
Maximino Navarro y Mira
Enrique García y Díaz
Bermindo Arca Motilla
José Cácer y Cuadra
Juan Curoyo y Gotarredona
Fernando del Castillo Ruiz
Mariano Recaredo y Mengo
Pablo Martínez de la Hoz
Ricardo Rinfó Miguel

Intervención de Hacienda de Murcia
Administración de Propiedades de Tarragona
Administración de Contribuciones de Guadalajara
Dirección de la Deuda y Clases Pasivas
Intervención de Hacienda de Valladolid
Intervención de Hacienda de Madrid
Dirección de la Deuda y Clases Pasivas
Administración de Rentas de Madrid
Dirección de la Deuda y Clases Pasivas
Tesorería de Hacienda de Valladolid
Administración de Propiedades de Lugo
Inspección de Hacienda de Valencia
Tesorería de Hacienda de La Coruña
Depositario de Hacienda de León
Servicio de Alcoholes de Logroño
Tesorería de Hacienda de Cádiz
Intervención de Hacienda de Huelva
Administración de Contribuciones de Almería
Inspección de Hacienda de Valladolid
Servicio de Alcoholes de Zaragoza
Intervención de Hacienda de Cuenca
Recaudador de la Aduana de Bilbao
Dirección de Contribuciones
Intervención de Hacienda de Zaragoza
Administración de Propiedades de Segovia
Administración de Contribuciones de Madrid
Intervención de Hacienda de Cuenca
Tesorería de Hacienda de Castellón
Administrador de Propiedades de Segovia
Administrador de Contribuciones de Madrid
Administración de Contribuciones de Madrid
Tesorería de Hacienda de Orense
Intervención de Hacienda de Valladolid
Intervención general
Depositario de Hacienda de Avila
Ordenación de Pagos de Hacienda
Administrador de Rentas de Huesca
Administración de Propiedades de Oviedo
Inspección de Hacienda de León
Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas
Administración de Contribuciones de Jaén
Administración de Contribuciones de Valladolid
Administración de Contribuciones de Almería
Tesorería de Hacienda de Cádiz
Dirección de la Deuda y Clases Pasivas
Administración de Propiedades de Madrid
Administración de Contribuciones de Zaragoza
Tesorería de Hacienda de Lugo
Administración de Contribuciones de Santander
Inspección general
Intervención de Hacienda de Granada
Administración de Contribuciones de Alicante
Tesorería de Hacienda de Madrid
Dirección del Tesoro
Dirección de Propiedades e Impuestos
Administración de Propiedades de Ciudad Real
Administración de Contribuciones de Burgos
Inspección de Hacienda de Valladolid
Intervención de Hacienda de Burgos
Intervención de Hacienda de Valladolid

60	8	10				91	20
55	8	14				20	20
57	7	17				10	18
68	11	7				18	11
60	7	25				40	5
61	2	14				42	6
62	11	24				31	8
42	1	6				21	27
54	0	17				20	28
64	1	8				39	1
42	8	10				27	1
44	0	17				24	15
68	2	29				30	29
41	1	2				24	21
45	4	22				20	1
59	8	17				97	16
50	5	13				31	22
54	10	8				30	22
50	6	20				28	4
54	1	14				28	9
60	1	10				28	20
58	5	2				39	18
58	11	14				19	10
48	3	6				14	15
57	8	8				28	18
71	11	12				17	8
62	5	18				30	5
59	11	11				33	12
64	10	10				35	1
35	9	9				20	22
55	1	4				34	2
52	4	27				28	18
54	11	10				9	7
50	3	23				28	26
60	3	16				40	1
57	3	1				26	4
48	4	6				34	10
64	1	11				46	10
60	8	1				31	10
49	4	6				17	5
55	10	25				20	11
62	4	16				28	3
52	9	15				32	28
39	1	24				17	27
47	4	15				17	23
49	2	9				9	9
64	8	28				41	2
65	11	25				46	9
55	10	1				35	6
60	9	20				30	24
60	7	2				24	5
45	11	23				31	18
38	10	24				15	23
50	6	27				25	10
55	8	1				34	10
60	1	14				41	4
50	9	14				23	9
61	11	16				31	10
55	10	24				39	16

17
19
18
11
5
6
6
27
28
1
15
29
21
16
22
4
9
20
18
10
15
18
8
5
1
22
18
7
26
1
4
10
10
10
18
7
5
28
27
23
9
2
6
24
5
18
23
10
9
10
15
16

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
94	D. Eduardo García Nuevo.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gra- cia y Justicia y Gobernación.....	41	8	10	1	9	»	24	8	5
95	Augusto González de Mena.....	Servicio de Alcoholes en Huesca.....	67	»	7	1	9	»	15	7	22
96	Roque Arenas Barbero.....	Representación del Estado en Tabacos.....	43	4	15	1	9	»	19	7	20
97	Julio Giráldez Pagán.....	Administración de Rentas de Madrid.....	37	5	27	1	9	»	15	1	»
98	Juan Chicoy y Arrocegor.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	48	»	13	1	9	»	24	8	»
99	Francisco González Murciano.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	56	5	14	1	9	»	30	11	13
100	Antonio Zalabardo y Sánchez-Guerrero.....	Intervención Central.....	51	»	27	1	9	»	23	3	»
101	Jesús Villazón y Monémez.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	46	9	6	1	9	»	23	5	26
102	Carlos Fernández de Castro y Hevia.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	68	10	16	1	9	»	31	»	1
103	Pablo de la Llera y Jiménez.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	56	6	3	1	9	»	33	5	»
104	Juan Ruiz-Valencia y Bordonu.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	62	»	5	1	9	»	32	6	21
105	Martín Manuel Sánchez y Fúeltes.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	58	»	»	1	9	»	17	3	12
106	Julián Jusgado González.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	49	10	19	1	9	»	28	2	6
107	Moisés Fernández García.....	Inspección de Hacienda de Segovia.....	45	»	20	1	9	»	27	9	2
108	Vicente Carrasco y Encina.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	55	9	1	1	9	»	23	6	9
109	José Llompert y Sagristá.....	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	60	2	11	1	9	»	23	5	12
110	Carlos de Olig y Robagható.....	Servicio de Alcoholes en Segovia.....	58	2	1	1	9	»	15	6	6
111	Luis García Castaños.....	Inspección general.....	53	9	6	1	9	»	31	5	2
112	Diego Bengoechea y Valle.....	Dirección del Tesoro.....	54	4	24	1	9	»	29	9	16
113	Julio Viranque y Simó.....	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	57	3	17	1	9	»	33	4	11
114	José María Gutiérrez y Díaz.....	Depositario de Hacienda de Guadalajara.....	64	4	18	1	9	»	37	8	»
115	Luis Peña y Díez.....	Administración de Propiedades de Toledo.....	59	8	10	1	9	»	32	11	22
116	Miguel Álvarez Sanz.....	Intervención de Hacienda de León.....	50	9	6	1	9	»	32	10	32
117	Francisco Martínez Gallego.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	57	8	7	1	9	»	22	10	15
118	Federico Cachoy Moya.....	Servicio de Alcoholes de Salamanca.....	53	5	13	1	9	»	28	4	11
119	Miguel Martínez de la Riva y Treiro.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	35	3	15	1	9	»	16	10	28
120	Julián Reyter López.....	Servicio de Alcoholes de Guadalajara.....	64	2	1	1	9	»	39	3	11
121	José Martínez Veira.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	66	5	8	1	9	»	46	6	25
122	Gabriel Broles y Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	55	9	13	1	9	»	26	»	»
123	Carmelo Gutiérrez Hernández.....	Dirección de Contribuciones.....	51	5	22	1	9	»	23	11	29
124	Prudencio Walls y Morreal.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	55	8	3	1	9	»	8	»	10
125	Samuel Cortillas Costals.....	Inspección de Hacienda de Tarragona.....	34	7	23	1	9	»	14	11	3
126	Gonzalo Sales y Trajer.....	Depositario de Hacienda de Castellón.....	43	7	22	1	9	»	15	3	»
127	Enrique Afel Alvarado.....	Depositario de Hacienda de Orense.....	60	5	12	1	9	»	28	11	22
128	Francisco García Ferrano.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Go- bernación.....	56	4	29	1	9	»	32	4	9
129	Luis Rodríguez Gil.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Ins- trucción pública y Fomento.....	54	»	6	1	9	»	29	5	25
130	Matías Galán Sancho.....	Depositario de Hacienda de Madrid.....	49	2	23	1	9	»	20	2	23
131	Antonio Alcáide Quesada.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	65	4	3	1	9	»	45	2	4
132	Rafael Martínez Arnao.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	64	»	8	1	9	»	33	11	8
133	Julio Santos Sorribas y Moaserrat.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	50	10	9	1	9	»	30	6	14
134	Victoriano Encinas Dios.....	Administración de Propiedades de Orense.....	35	»	29	1	9	»	14	8	26
135	Luis María y Escribano.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	41	6	29	1	9	»	24	1	9
136	Francisco Martín Pascual.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	64	5	2	1	9	»	34	4	13
137	Enrique Cisneros y Sevillano.....	Intervención general.....	39	10	10	1	9	»	12	5	15
138	Jeróni Méndez y González.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	53	9	4	1	9	»	7	10	12
139	Manuel Rodríguez López de Neira.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	60	2	13	1	9	»	28	6	12
140	Antonio Liñataza Valenzuela.....	Administración de Propiedades de Valladolid.....	55	11	12	1	9	»	26	10	16
141	Manuel Caramés Gómez.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	35	6	28	1	9	»	10	2	9
142	Federico Montalvo y Arrieta.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	46	5	1	1	9	»	23	10	28
143	Luis Cazada López.....	Inspección de Hacienda de Teruel.....	51	2	12	1	9	»	25	5	21

Anexo núm. 2. — Pagina 468
 28 Febrero 1922
 Gaceta de Madrid - Núm. 25

144	Amador Fernández Diéguez	Alcalde de la Aduana de La Coruña	49	9	21	1	9	25	11	9
145	Mariano Pérez Villanueva	Tesorería de Hacienda de Tarragona	62	3	7	1	9	35	11	18
146	Antonio Laguarda Pascua	Intervención general	44	7	12	1	9	23	6	29
147	César Pérez de Santiago	Depositario de Hacienda de Palencia	48	8	24	1	9	16	5	6
148	Rodrigo Narváez Ruiz	Depositario de Hacienda de Salamanca	56	0	1	1	9	23	6	26
149	Justo González Rifo	Intervención de Hacienda de Vizcaya	57	1	1	1	9	31	7	12
150	Matías Roca Torres	Administración de Propiedades de Salamanca	59	7	29	1	9	22		27
151	José Pérez Méndez	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	60	11	9	1	9	32	11	2
152	Enrique Molina Blanco	Inspección de Hacienda de Palencia	60	5	19	1	9	33	6	14
153	Amaucio Landín Tobío	Depositario de Hacienda de Almería	41	8	17	1	9	23	11	16
154	Ricardo Muñoz Pérez	Administración de Contribuciones de Castellón	57	9	17	1	9	55	2	19
155	Julián Iglesias Conde	Administración de Contribuciones de Salamanca	51	10	14	1	9	30	1	9
156	Luis Ainsúa y Nalda	Administración de Contribuciones de Madrid	55	10	20	1	9	33	8	6
157	Ricardo del Río de Iglesias	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	53	2	11	1	9	32	9	20
158	Julio Medero de la Llera	Tesorería de Hacienda de Madrid	61	10	6	1	9	30	8	13
159	José Ortega Manoscau	Administración de Contribuciones de Madrid	46	11	28	1	9	28	5	20
160	Joaquín Ltiengo Fernández	Intervención de Hacienda de Tarragona	66		1	1	9	65		13
161	Juan Irigoyen y Campión	Administración de Contribuciones de Cádiz	55	7	15	1	9	33	5	1
162	Mannel Gante y Villalba	Intervención de Hacienda de Cuenca	68	4	25	1	9	28	11	23
163	Eduardo Maestro y Villarreal	Administración de Contribuciones de Madrid	69	2	18	1	9	36	3	22
164	Eduardo Palacios y Guía	Administración de Rentas de Madrid	51	9	21	1	9	23	6	4
165	Daniel García y Lanzuela	Administración de Contribuciones de Madrid	48	3	10	1	9	23	5	7
166	Enrique González de la Serna	Administración de Contribuciones de Murcia	57	4	11	1	9	41	1	
167	José Calzadilla y Silinto	Depositario de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	51	3	17	1	9	32	5	28
168	Rafael Laparte y Aguilar	Administración de Propiedades de Córdoba	48	4	21	1	9	31	6	1
169	Epifanio Múzquizares y Bephar	Administración de Contribuciones de Valencia	61	8	24	1	9	26	2	20
170	Juan Araña y Pérez	Depositario de Hacienda de Las Palmas	47	9	22	1	9	21	1	4
171	Victoriano Lucas y Cortés	Alcalde de la Aduana de Cádiz	49	7	8	1	9	29	9	18
172	Juan Antonio Contreras Matías	Administración de Contribuciones de Almería	62	1	19	1	9	33	11	22
173	Ricardo Tapoada Diéguez	Administración de Contribuciones de Orense	51	2	24	1	9	25	6	4
174	Rafael Guerrero y Delgado	Intervención de Hacienda de Almería	44	2	4	1	9	24	8	9
175	Manuel Escalona y Escalona	Intervención de Hacienda de Albacete	61	8	27	1	9	23	7	14
176	Enrique Valle y Vilcanora	Intervención general	62	3	15	1	9	40	9	4
177	Manuel Delgado y Martín	Intervención de Hacienda de Jaén	46	5	20	1	9	20	2	11
178	Mariano Ortón y Linader	Tesorería de Hacienda de Guadalajara	61	3	29	1	9	33	9	10
179	Miguel Aragóns y Ayelet	Tesorería de Hacienda de Lérida	50	10	14	1	9	22	7	2
180	Fernando Martínez y Martínez	Tesorería de Hacienda de Córdoba	47		3	1	9	23	2	11
181	Eduardo de Rada y Cortina	Administración de Contribuciones de Málaga	57	6	6	1	9	36	3	25
182	Antonio María Tomez y Arranz	Administración de Contribuciones de Madrid	47	10	13	1	9	28	9	17
183	José García Castayud	Administración de Contribuciones de Cádiz	54	8	26	1	9	24	1	20
184	José de Buennayor y Gómez	Inspección de Hacienda de Valencia	46	9	23	1	9	24	10	7
185	Ramiro Salido y Rodríguez	Inspección de Hacienda de Madrid	43	7	27	1	9	20	11	22
186	Constancio López Sierra	Administración de Propiedades de Soria	61	9		1	9	27	1	
187	Eliazar Anón y Valgañón	Servicio de Alcoholes en Zamora	59	2	10	1	9	41		
188	Benito Sanz y Peray	Depositario especial de Hacienda en Fuerteventura	49	9	10	1	9	23	5	18
189	Benito Alvarez y Garcia	Depositario de Hacienda en Navarra	57	10	21	1	9	17	10	6
190	Andrés Muncio y Moral	Intervención central	53	6	13	1	9	26	8	11
191	Ricardo Armas y del Marmol	Servicio de Alcoholes en Santa Cruz de Tenerife	66	5	23	1	9	26	8	28
192	Grupulo José San los Garcia	Administración de Propiedades de Ciudad Real	45	6	21	1	9	25	9	11
193	José María Escalante Toledo	Intervención de Hacienda de Murcia	57	2	15	1	9	24	1	
194	Fausto Ruiz de Luna	Depositario de Hacienda de Zaragoza	57	2	18	1	9	20	10	4
195	Román Benito y Pérez de Castro	Intervención de Hacienda de Soria	51	8	6	1	9	25	9	19
196	Cándido Vázquez Vega	Representación del Estado en Tabacos	51	1	11	1	9	29	6	8
197	Francisco Foyt de Mora y Paris	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	60	2	1	1	9	26	11	25
198	Aurelio del Palacio y Pérez	Dirección de Propiedades e Impuestos	50	6	12	1	9	21		19
199	Francisco Fernández Ruiz	Intervención de Hacienda de Granada	48	8	10	1	9	24	2	14
200	Joaquín Juste y Dargallo	Inspección de Hacienda de Málaga	47	4	16	1	9	25	2	3
201	Ricardo García Portela	Intervención de Hacienda de Pontevedra	50	9	23	1	9	30	3	10
202	Gracián Sánchez Manzano	Inspección de Hacienda de Barcelona	46	10	19	1	9	23	5	

numero
de
orden
en
la
clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS
DONDE SIEMEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

	EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
201 DA Juan Dellmann y Caballero.....	40	7	16	1	9		23	11	16
204 Federico Muñoz González.....	46	10	5	1	9		24	11	5
206 Luis Buella Pagés.....	50	5	13	1	9		23	5	5
208 Antonio Vallejo y Navarro.....	49	7	10	1	9		28	1	1
207 Manuel Moneo y Calapilla.....	48	6	23	1	9		46	9	1
203 Francisco Villasant y Romca.....	53	3	3	1	9		81	1	22
209 Pedro de Chápill y Navarro.....	55	3	20	1	9		24	9	4
210 Anselmo Entero Herrera.....	52	8	10	1	9		30	4	15
211 Fermín Pérez Camino.....	53	9	7	1	9		29	4	8
212 Federico López Méndez.....	47	3	20	1	9		20	4	18
213 Daniel Romero Abril.....	41	8	6	1	9		20	3	15
214 Enrique Jaques Clonente.....	41	4	17	1	9		18	2	10
215 Jacobo Poma Rodríguez de Arias.....	40	4	15	1	9		13	7	22
216 Pedro del Moral y Sanjurjo.....	34		29	1	9		12	11	5
217 Florentino Ricardo Bueno y Vialo.....	38	10	20	1	9		10	11	5
218 Manuel Orest y Pujardo.....	33	1	1	1	9		18	3	5
219 Helodoro de San Antonio.....	47	6	10	1	9		6	10	21
220 Luis González Gil.....	61	2	24	1	9		88	9	23
221 Nicolás Morales Sacristán.....	35		24	1	9		8		1
222 José Felice Bernádez.....	45	2	5	1	9		20		17
223 Felipe Esteban Cebrián.....	45	4	1	1	9		10	10	26
224 Juan Oliver y Muñet.....	63	0	12	1	9		88	10	9
225 José de Corceda y Rozalem.....	48	3	2	1	9		18	2	16
226 Emilio Aguirre Carriles.....	57	11	16	1	9		29	8	22
227 Gregorio Boluda del Toro.....	55	7	25	1	9		6	7	4
228 Ubaldo López Ruiz.....	48	3	18	1	9		12	9	26
229 Ricardo Huertas Sánchez.....	65	10	24	1	9		45	7	10
230 Enrique Casal y Torrejimenó.....	39	0	3	1	9		10	11	13
231 Mariano Riquer Wallis.....	41		28	1	9		18	4	19
232 Federico Quero y López.....	53	9	21	1	9		13	5	19
233 José García Diaz.....	55	10	3	1	9		87	4	10
234 Pedro Luis Blaya y Valórcel.....	51	4	25	1	9		6	4	18
235 Ariyo Humanes Miranda.....	47		2	1	9		80	10	6
236 Carlos Glner Puentes.....	47	5	11	1	9		17	4	25
237 Amado Hidalgo Huerta.....	50		15	1	9		19	5	25
238 Perfecto Gómez Chacón.....	43	4	15	1	9		19	9	25
239 Juan Heliado Garcés.....	65	7	25	1	9		45	7	25
240 Segismundo Juárez y Miñeras.....	48	8	11	1	9		20		25
241 José Encina y Ortega.....	65		8	1	9		34	1	25
242 Emilio Díez y García de los Ríos.....	58	9	1	1	9		6		7
243 Alejandro González-Olivares Molina.....	51			1	9		9	10	8
244 José González Aragón.....	42	9	9	1	9		19	11	28
245 Miguel Gálvez Gallardo.....	43	2	0	1	9		19	6	5
246 Ramón García Portals.....	58	10	27	1	9		19		5
247 Laureano Hernández y Fernández.....	38	7	29	1	9		22	11	13
248 Luis de Sentón del Olmet y López.....	35	11	14	1	9		10	3	8
249 Vicente García Oliveros.....	42	10	10	1	9		12	6	24
250 Mariano Aguilar y Diana.....	39	6	13	1	9		12	7	7
251 Francisco de la Peña y García de Leanz.....	18	1	22	1	9		10	7	12
252 Rodrigo Rodríguez de Campomanes.....	53	9	22	1	9		11	10	5
253 Tomás de Lara y Mesa.....	52	7		1	9		20		

Mexico num. 2 - Pagina 470 - 58 Enero 1922 - Gaceta de Madrid num. 28

254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313

Ricardo Flores Mora
Enrique Martínez Morales
Ubaldio López Hernández
Juan Pineda Serribas
Juan Pavia Casalla de Portugal
Francisco Casas Anáez
Francisca Guarro Mir
Gabriel de Valle y Yanguas
Juan Gómez Renovales
Luis Lázaro Baena y Varadé
Antonio Melero y Gutiérrez Salamanca
Lucas Gutiérrez Santías
Fernando José Lomeña y González
Pedro Mata y Domínguez
Juan Pozal y Ortiz
Casimiro Zorío Palomar
Ramón Rodríguez Hidalgo
Juan Manuel Martínez y Martínez
Victor Usera y Bugallal
Manuel Ossorio y Pascual
Manuel José Méndez Fernández
Mariano Pasqual de Bonanza y Pasqual de Bonanza
José Sedeño y Vázquez
Francisco Martoyo Gago
Mirtilo Evello Jiménez Antequera
Adolfo Temes Nieto
Miguel Nevares Setién
Luis Moreno y Oreiro
Alvaro Fernández Rodríguez
Rafael Cuesta y Alvarez
Rodrigo Afías Gómez
Arturo Matos Cuesta
Victor Castro Somoza
José Somoza Fernández
Carlos López-Pelegrín y Belza
Juan Cayuela de Isaura
Manuel Solsona y Arnau
Felipe González Sáez Iscar
Francisco Topete y Núñez
José González Sanebrían
Manuel Ureña Delas
Luis Rivas Ruiz
José Lachambre Izquierdo
Merecedos Melero y Burillo
Alfredo de la Muela y Sánchez
Mariano Martínez de Victoria
José Quiñán Rojas
Antonio Alvarez y Massó
Angel Polo y Pérez
Juan Lacalle y Ruiz
Constantino Pardo Obroso
Julián de la Torre y Mendoza
Ramón B. Alió y Granada
Alfonso de Eguisábal y Alonso de León
Félix del Campo y Freire
Jesús García Piqueras
Miguel Monte y Puente Díaz
Victor Martínez Praga
Luis Alvarez Santillano

Inspección general
Inspección de Hacienda de Madrid
Administración de Propiedades de Santa Cruz de Tenerife
Tesorería de Hacienda de Zaragoza
Depositario de Hacienda de Gerona
Dirección de Propiedades e Impuestos
Depositario de Hacienda de Tarragona
Intervención en Hacienda de Lérida
Tesorería de Hacienda de Palencia
Administración de Contribuciones de Madrid
Inspección de Hacienda de Barcelona
Tesorería de Hacienda de Huelva
Tesorería de Hacienda de Jaén
Inspección de Hacienda de Valencia
Intervención general
Servicio de Alcoholes en Madrid
Intervención de Hacienda de Valencia
Administración de Propiedades de Burgos
Tesorería de Hacienda de Sevilla
Administración de Propiedades de Madrid
Administración de Contribuciones de Murela
Administración de Contribuciones de Jaén
Administración de Contribuciones de Barcelona
Administración de Contribuciones de Málaga
Administración de Contribuciones de Granada
Dirección del Tesoro
Servicio de Alcoholes en Madrid
Intervención de Hacienda de Valladolid
Administración de Contribuciones de Málaga
Servicio de Alcoholes en Lugo
Administración de Contribuciones de Oviedo
Intervención de Hacienda de Gulpúzcoa
Depositario de Hacienda de Cáceres
Administración de Propiedades de Zamora
Dirección de Contribuciones
Intervención general
Intervención de Hacienda de Murcia
Intervención de Hacienda de Valencia
Administración de Contribuciones de Valladolid
Dirección de la Deuda y Clases pasivas
Depositario de Hacienda de Badajoz
Intervención de Hacienda de Oviedo
Inspección de Hacienda de Madrid
Delegación de Hacienda de Oñate
Intervención de Hacienda de Albacete
Administrador de Rentas de Santander
Administración de Contribuciones de Granada
Administración de Contribuciones de Las Palmas
Intervención de Hacienda de Madrid
Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento
Tesorería de Hacienda de Ciudad Real
Intervención de Hacienda de Zamora
Intervención general
Administración de Contribuciones de Huesca
Administración de Contribuciones de Sevilla
Administración de Contribuciones de Córdoba
Intervención de Hacienda de Almería
Administrador de Rentas de Ciudad Real
Inspección de Hacienda de Lugo
Depositario de Hacienda de Oviedo

85	11	9	1	0	13	11	11	18
40			1	0				
62	2	9	1	9	13	9	9	9
50	8	6	1	9	5	3	10	19
34	3	23	1	9	13	6	10	10
26	7	22	1	9	6	6	10	10
57	5	7	1	9	22	8	9	9
55	2	7	1	9	17	7	8	9
29	11	28	1	9	7	7	9	9
47	8	24	1	9	28	11	29	29
42		14	1	9	17	7	7	7
43	2	10	1	9	20	11	23	23
52	8	15	1	9	28	7	27	27
55	8	6	1	9	7	9	4	4
46	11	14	1	9	80	10	10	10
50		4	1	9	14	1	10	12
60	9	27	1	9	26	4	12	17
52	11	22	1	9	8	10	17	22
52	7	13	1	9	20	7	23	25
28	1	10	1	9	7	7	21	21
42	4		1	9	16	2	6	10
56	9	8	1	9	26	6	6	10
51	1	10	1	9	21	5	27	27
56	2		1	9	13	10	4	10
50		2	1	9	17	1	10	10
41	5	15	1	9	25	2	22	22
35	5	20	1	9	18	2	29	29
40	8	2	1	9	6	6	4	4
39	8		1	9	20	9	10	10
48	7	11	1	9	16	9	10	10
66	1	6	1	9	11	6	27	27
59	9	3	1	9	11	5	25	25
50	10	16	1	9	24	9	18	18
51	4	23	1	9	25	9	18	18
61	3	11	1	9	29	8	6	6
51	3	20	1	9	23	5	13	13
56	5	6	1	9	18	6	20	20
52	10	12	1	9	18	6	27	27
65	8	20	1	9	32	11	25	25
82	7	2	1	9	11	2	6	10
39	0	9	1	9	21	3	10	11
39	8		1	9	15	3	11	11
44	11	27	1	9	16	7	28	28
38	10	16	1	9	22	6	16	16
46	3	7	1	9	18	6	6	6
66		11	1	9	7	7	8	8
32	8	23	1	9	16	6	10	10
45	1	21	1	9	19	11	6	24
40	10	2	1	9	29	6	6	24
54	10	27	1	9	25	2	9	9
63	9	20	1	9	24	7	6	6
55	11	17	1	9	23	6	21	21
58	7	27	1	9	87	11	11	11
49	7	9	1	9	20	8	11	11
88	7	14	1	9	15	8	23	23
40	2		1	9	21	1	23	23
62	3	27	1	9	18	3	27	27
47	2	29	1	9	26	3	27	27
45	4	1	1	9	24	2	2	2
46	6	6	1	9	17			

Número de orden on la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
314	D. Ricardo Ochoteco Guerbós.....	Intervención de Hacienda de Navarra.....	53	1	25	1	9	»	31	2	21
315	Vicente Mota y Morales.....	Dirección de lo Contencioso.....	66	3	11	1	9	»	45	11	23
316	José Villanueva y CanagnL.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	58	3	1	1	9	»	39	9	19
317	Antonio Rojo Sanfrutos.....	Dirección del Tesoro.....	61	9	1	1	9	»	35	8	20
318	Julia Botella y Donoso Cortés.....	Subsecretaría.....	51	1	18	1	9	»	31	11	23
319	Leopoldo Saldoni Romero.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	56	4	»	1	9	»	31	11	19
320	Luis Casanova y Garrido.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	53	9	12	1	9	»	31	10	23
321	Federico de Aristizábal y Samper.....	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	40	8	1	1	9	»	29	4	»
322	Recaredo Collar y Alvarez.....	Dirección del Tesoro.....	51	8	17	1	9	»	27	»	18
323	José María de la Torre y López.....	Dirección de Contribuciones.....	55	10	27	1	9	»	23	10	»
324	Manuel de la Riva y González-Acevedo.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	48	»	»	1	9	»	23	5	22
325	Manuel Novo y Colson.....	Inspección general.....	62	10	28	1	9	»	22	»	13
326	Francisco del Río y Díez de Bulnes.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	52	1	23	1	9	»	20	8	10
327	José Marbán López.....	Intervención general.....	51	3	29	1	9	»	20	6	23
328	Federico Tejero Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	52	4	7	1	9	»	17	8	7
329	Juan José Ascaso Martínez.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	63	8	16	1	9	»	38	8	2
330	Manuel Muñoz Ruiz.....	Servicio de Alcoholes en *aragoza.....	49	5	2	1	9	»	19	11	26
331	Baldomero Vila García.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	58	10	2	1	9	»	42	9	21
332	Mariano Ferrer y Baonza.....	Dirección del Tesoro.....	53	»	19	1	9	»	32	4	20
333	Sergio de la Guardia y Miel.....	Recaudador de la Aduana de Cartagena.....	64	9	23	1	9	»	29	10	5
334	Pablo Claramunt Pastor.....	Administración de Propiedades de Zaragoza.....	45	11	8	1	9	»	21	5	7
335	Antonio del Río y Díez de Bulnes.....	Intervención general.....	55	7	13	1	9	»	21	5	2
336	José Puig y Larraz.....	Representación del Estado en Tabacos.....	50	9	27	1	9	»	20	6	23
337	Francisco Julián Vicente.....	Recaudador de la Aduana de Villanueva del Guac.....	58	8	20	1	9	»	20	2	9
338	Carlos Morales de Setién y Olarra.....	Representación del Estado en Tabacos.....	35	4	16	1	9	»	18	6	10
339	Ricardo López Amor y Mateos.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	50	10	14	1	9	»	17	1	11
340	Julián Calleja Medrano.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	51	3	7	1	9	»	15	3	2
341	Manuel Malraí y Malraí.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	50	8	28	1	9	»	27	»	26
342	Mariano Rujas y Gozalo.....	Dirección de lo Contencioso.....	52	1	20	1	9	»	20	1	»
343	José Segura y Macías.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	55	4	26	1	9	»	25	6	27
344	Francisco Echa Díez.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	39	9	22	1	9	»	19	8	»
345	Manuel de Juan, Bocalán y Diana.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	53	1	23	1	9	»	28	8	25
346	Federico Larión Martín.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	64	10	6	1	9	»	27	7	3
347	Alvaro Trujillo o Hidalgo.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	43	7	27	1	9	»	27	5	»
348	José Ozores y Ozores.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	54	7	4	1	9	»	25	4	23
349	José Muñoz Amo.....	Inspección de Hacienda de Oviedo.....	48	»	20	1	9	»	14	8	25
350	Juan Salgado y Santiso.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	46	7	7	1	9	»	14	8	25
351	Federico Gomella y Suárez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	63	7	19	1	9	»	40	11	6
352	Enrique Asensi y Bernabeu.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	41	8	23	1	9	»	14	11	8
353	Juan Bergamano y Lladó.....	Administración de Rentas de Barcelona.....	54	4	3	1	9	»	14	7	3
354	Augusto Ellices León.....	Intervención general.....	48	7	24	1	9	»	18	2	23
355	José Gómez Benovales.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	40	2	12	1	9	»	20	»	7
356	Ricardo de Aristizábal y Samper.....	Representación del Estado en Tabacos.....	44	2	16	1	9	»	14	4	13
357	Sebastián Duque de Luis.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	66	1	1	1	9	»	45	7	8
358	Pedro Sierra Calatayud.....	Inspección de Hacienda de Córdoba.....	64	10	23	1	9	»	46	8	15
359	Francisco Molina y Escorbano.....	Abogacía del Estado en Madrid.....	44	7	2	1	9	»	14	3	22
360	Isidoro S. Soriano y López.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	54	7	6	1	9	»	37	9	27
361	Enrique Tobío López.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	64	»	26	1	9	»	40	8	23

362	Antonio Gutiérrez del Olmo y León	Dirección de Propiedades e Impuestos	37	11	17	1	9	42	9	92
363	Salvador Jarque y Vicente	Depositarío de Hacienda de Teruel	82	8	17	1	9	41	4	23
364	Emilio Carreras Izquierdo	Administración de Contribuciones de Avila	62	3	17	1	9	40	8	19
365	Lorenzo Balanza Torralba	Administración de Contribuciones de Logroño	53	1	17	1	9	39	8	16
366	Gabriel Taylor y Quintana	Administración de Contribuciones de Santander	66	0	18	1	9	38	2	2
367	Manuel Barrera Fernández	Intervención de Hacienda de Sevilla	01	4	10	1	9	38	7	6
368	Félix Pascual Barco y Somalo	Administración de Contribuciones de Guadalajara	55	7	13	1	9	25	2	1
369	José Náchter y Pons	Administración de Contribuciones de Valencia	57	10	23	1	9	22	2	18
370	Eduardo de Cárdenas Sánchez	Intervención de Hacienda de Granada	55	11	24	1	9	37	11	6
371	Mariano Reija Suárez	Intervención general	50	10	13	1	9	33	6	7
372	Luis Jimeno y Lassala	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	40	2	21	1	9	23	6	8
373	Jullán Hidalgo Cuenca	Inspección general	38	10	15	1	9	18	2	7
374	Antonio Toda y Nuño de la Rosa	Administración de Contribuciones de Zaragoza	47	8	7	1	9	18	2	7
375	Rafael Carmona y Luque	Inspección de Hacienda de Barcelona	44	9	9	1	9	18	2	5
376	Dalmacio Iglesias García	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Barcelona								
377	Alfredo Gandullo Villoslada	Administración de Contribuciones de Córdoba	42	8	26	1	9	12	5	29
378	Donato Milla Vicente	Administración de Contribuciones de Zamora	62	1	14	1	9	37	10	2
379	Enrique Mingo y López	Representación del Estado en Tabacos	51	1	19	1	9	30	11	9
380	Matías Herrero y Vallejo	Intervención general	48	11	28	1	9	28	11	10
381	Marcos Melús y Gasca	Intervención de Hacienda de Zaragoza	55	7	10	1	9	37	5	6
382	Marcos Melús y Gasca	Intervención de Hacienda de Zaragoza	43	1	1	1	9	13	11	2
383	Luis Moragues e Ibarra	Intervención de Hacienda de Baleares	51	1	2	1	9	21	9	24
384	José Pérez López	Inspección de Hacienda de Almería	53	3	7	1	9	20	2	5
385	Eugenio Segovia y Novillo	Administración de Contribuciones de Cuenca	63	11	10	1	9	26	5	2
386	Juan Bol y Alcoha	Intervención de Hacienda de Gerona	62	8	5	1	9	33	9	2
387	Eduardo Otero Iglesias	Alcalde de la Aduana de Vigo	43	9	9	1	9	19	11	6
388	Luis Talero y Alvarez de Toledo	Recaudador de la Aduana de Gijón	60	7	4	1	9	28	10	4
389	Francisco Borrego y Borrego	Dirección de Aduanas	55	9	14	1	9	31	10	28
390	Luis Alonso y Zárate	Tesorería de Hacienda de Zamora	49	4	7	1	9	19	11	6
391	José Rafael Cabadés	Servicio de Alcoholes en Port-Bou	56	8	9	1	9	14	10	4
392	Santos José Cámara Morillo	Intervención de Hacienda de Córdoba	57	2	2	1	9	26	1	26
393	Carlos Gastafaduy Camoiras	Administración de Contribuciones de Pontevedra	46	1	12	1	9	26	2	10
394	León Leal Belmonte	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Salamanca								
404	Amador Colchero y Cabanillas	Intervención de Hacienda de Toledo	45	4	27	1	9	26	8	20
405	Joaquín R. Lucas y Marco	Servicio de Alcoholes en Ciudad Real	61	9	8	1	9	2	11	20
406	Aurelio Ribalta Copete	Servicio de Alcoholes en Ciudad Real	60	4	2	1	9	29	7	4
407	Mariano Ibarra y García	Representación del Estado en Tabacos	57	9	16	1	9	24	8	18
408	Ramón Pelliser Figarola	Tesorería de Hacienda de Oviedo	57	4	16	1	9	35	9	28
409	Ramón Pelliser Figarola	Tesorería de Hacienda de Baleares	62	7	6	1	9	28	9	4
410	Adolfo Jaumeandreu Opisso	Administración de Contribuciones de Gerona	56	1	14	1	9	26	11	3
411	Mariano Sazatornui Morer	Tesorería de Hacienda de Huesca	45	7	17	1	9	19	10	16
412	Enrique Ortega de la Peña	Representación del Estado en Tabacos	50	6	9	1	9	28	4	27
413	Oándido Piñán Fernández	Intervención de Hacienda de Palencia	49	1	14	1	9	27	4	8
414	Eduardo Balbasquer de la Rosa	Intervención de Hacienda de Madrid	62	6	10	1	9	25	1	11
415	Salvador Luis Pomares y Jiménez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	46	9	13	1	9	22	9	24
416	José de Cáceres y Fuertes	Representación del Estado en Tabacos	44	3	23	1	9	22	8	26
417	Mariano Vicente Santos	Inspección de Hacienda de Palencia	60	1	6	1	9	15	4	22
418	Manuel Gómez López	Administración de Contribuciones de León	65	3	27	1	9	19	3	13
419	Mariano Pueyo y Comas	Administración de Contribuciones de León	65	1	6	1	9	19	6	8
420	Luis Villahueva Monclús	Intervención de Hacienda de Córdoba	49	3	27	1	9	19	4	22
421	Juan de Aldana y Lafuente	Administración de Contribuciones de Barcelona	61	18	17	1	9	10	1	11
422	Juan de Aldana y Lafuente	Dirección de Propiedades e Impuestos	62	4	17	1	9	11	29	4
423	Enrique González Prats	Delegación especial en Guipúzcoa	54	4	28	1	9	15	4	27
424	Ernesto García de la Foz	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa	57	9	14	1	9	38	4	5
425	José Valdés Viras	Administración de Contribuciones de Segovia	44	9	14	1	9	25	4	27
426	Francisco Rael y García	Administración de Contribuciones de Zaragoza	50	9	14	1	2	15	3	5
427	Jullán Arenas y Gargantiel	Guardalmacón del cerco de destilación Bultros de las minas de Almadén	33	9	28	1	9	10	11	13
428	Alfonso Lozano y Fernández Quirós	Intervención de Hacienda de Valencia	34	2	19	1	9	11	6	3
429	Luis Gil Pérez	Dirección de Propiedades e Impuestos	28	10	19	1	9	10	11	3
430	Gabriel García Penagos	Administración de Contribuciones de Burgos	46	4	19	1	9	10	11	3
431	Angel Pesini y Pulido	Administración de Contribuciones de Barcelona	39	10	1	1	9	10	11	3
432	Jullán María Otero y Rubial	Intervención de Hacienda de Segovia	34	3	1	1	9	10	10	13

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS						
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO			
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
421	D. Mariano Bustamante Casañe	Intervención de Hacienda de Santander	53	»	4	21	1	0	»	27	9	16
422	José Arán y San Agustín	Administración de Contribuciones de Huesca	45	4	4	4	1	0	»	19	10	5
423	Francisco Valdés Torroblanca	Administración de Contribuciones de Valencia	47	9	29	10	1	0	»	11	10	19
424	Gonzalo Aguiló de la Escosura	Inspección de Hacienda de Guadalajara	36	11	26	10	1	0	»	10	10	»
425	Paulina Vega y Pérez	Inspección de Hacienda de Santander	39	5	9	14	1	0	»	8	8	26
426	Fernando García de Leanz	Administración de Contribuciones de Toledo	53	7	4	12	1	0	»	9	8	15
427	Emilio de la Herrán y Casas	Administración de Contribuciones de Valladolid	32	4	8	10	1	0	»	8	8	12
428	Carlos Broñosa y Ferreiros	Administración de Contribuciones de Guadalajara	51	1	25	29	1	0	»	1	8	13
429	Juan José Condés y López-Carrión	Administración de Contribuciones de Valencia	57	8	6	19	1	0	»	6	6	10
430	Baldomero Rodríguez Gutiérrez	Administración de Contribuciones de Córdoba	37	4	20	12	1	0	»	11	11	5
431	Enrique Rabadán y Terrón	Intervención de Hacienda de Pontevedra	62	5	18	23	1	0	»	10	10	13
432	Martín Martínez y Fraile	Intervención de Hacienda de Guadalajara	46	7	29	38	1	0	»	7	7	12
433	Leandro de la Cruz Rodríguez	Intervención de Hacienda de Valladolid	60	9	18	26	1	0	»	7	7	»
434	Nicolás Sáenz de Tejada	Tesorería de Hacienda de Burgos	46	2	25	26	1	0	»	7	7	»
435	Francisco de Arenzana y Arratubo	Administración de Contribuciones de Logroño	48	11	18	19	1	0	»	7	7	»
436	Joaquín Lozano Rabadán	Administración de Contribuciones de Granada	32	8	26	10	1	0	»	6	6	»
437	Julio Moreno García	Intervención de Hacienda de Albacete	48	6	18	10	1	0	»	6	6	»
438	Teófilo Contreras de las Heras	Dirección de Contribuciones	33	»	8	84	1	0	»	9	9	»
439	Adrián Caldera y Cepeda	Administrador de Rentas de Cáceres	55	7	14	19	1	0	»	1	1	»
440	Valentín Otaño y Sáenz	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	40	10	17	28	1	0	»	8	8	»
441	Lorenzo de Velasco Benito	Administración de Rentas de Soria	50	4	27	28	1	0	»	6	6	»
442	Emilio Enriquez e Ibarrola	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	56	1	9	10	1	0	»	3	3	»
443	Eduardo Moral y Díaz	Administración de Contribuciones de Madrid	34	4	26	19	1	0	»	3	3	»
444	Gonzalo Gil Hidalgo	Administración de Contribuciones de Ciudad Real	38	1	6	10	1	0	»	2	2	»
445	Mariano Gállego Nasarre	Tesorería de Hacienda de Huesca	60	7	7	10	1	0	»	2	2	»
446	Julio Abad Pérez	Intervención de Hacienda de Sevilla	45	2	6	31	1	0	»	11	11	»
447	Manuel Sopeña Recuero	Dirección de Contribuciones	55	2	6	33	1	0	»	8	8	»
448	Ángel Fuentes y Villegas	Inspección de Hacienda de Málaga	49	2	6	29	1	0	»	10	10	»
449	Eduardo Jalvo Villanueva	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	52	7	14	26	1	0	»	9	9	»
450	Ricardo de Isla y Jiménez	Dirección de Contribuciones	49	11	12	24	1	0	»	6	6	»
451	José Garrido y Prieto	Administración de Propiedades de Madrid	58	11	10	24	1	0	»	1	1	»
452	Andrés Montoya y Tejada	Dirección de lo Contencioso	41	11	28	18	1	0	»	6	6	»
453	Eduardo Morales y Rodríguez	Dirección de Contribuciones	37	4	3	28	1	0	»	8	8	»
454	Antonio Viñas Torres	Administración de Contribuciones de Castellón	47	8	11	12	1	0	»	2	2	»
455	Antonio de Frias y Casado	Administración de Hacienda de Barcelona	54	11	23	38	1	0	»	7	7	»
456	Elpidio Munguira Santamaría	Inspección de Hacienda de Barcelona	60	1	16	19	1	0	»	2	2	»
457	Manuel Herce y García	Tesorería central	45	9	9	10	1	0	»	2	2	»
458	Julio Tudela y Chismol	Tesorería de Hacienda de Logroño	45	8	11	23	1	0	»	10	10	»
459	Eduardo Naval Garcés	Tesorería de Hacienda de Valencia	51	3	»	16	1	0	»	5	5	»
460	Leopoldo Prieto y Castilla	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	61	9	23	10	1	0	»	1	1	»
461	César Pereira Munín	Intervención de Hacienda de Las Palmas	62	2	»	33	1	0	»	4	4	»
462	Paulino López Ruiz	Tesorería de Hacienda de Orense	50	7	20	10	1	0	»	»	»	»
463	Arturo Cabrera Pozuelo	Administración de Contribuciones de Granada	44	9	7	21	1	0	»	11	11	»
464	José Torres de León	Intervención de la Deuda y clases pasivas	53	8	7	32	1	0	»	»	»	»
465	Pedro Peña Pueyo	(Excedente forzoso)	55	1	5	29	1	0	»	»	»	»
466	Antonio Vázquez González	Tesorería de Hacienda de Soria	64	»	»	23	1	0	»	8	8	»
467	Antonio Rodríguez Martín	Administración de Propiedades de La Coruña	48	6	18	10	1	0	»	»	»	»
468	Loopoldo Valverde Rodríguez	Intervención general	52	6	12	15	1	0	»	»	»	»
469	Alfredo Casellas y Vilató	Tesorería de Hacienda de Almería	47	6	16	9	1	0	»	»	»	»
470	Juan Vicent Sanchez	Administración de Contribuciones de Barcelona	60	4	27	20	1	0	»	11	11	»
471	Ramón Godínez Sancho	Tesorería de Hacienda de Alicante	59	4	1	20	1	0	»	»	»	»
472	Juan Reguart Fraile	Tesorería de Hacienda de Cádiz	59	7	1	20	1	0	»	10	10	»
		Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	56	»	27	»	1	0	»	»	»	»

473	Juan Antonio Palmero Rodríguez	Administración de Contribuciones de Palencia	56	6	19	1	1	9	25	6	10
474	Antonio Illán de Torres	Intervención de Hacienda de Madrid	63	6	18	1	1	9	26	6	12
475	Pedro Carpo de Bernabé Peña	Administración de Propiedades de Logroño	64	11	5	1	1	9	26	4	10
476	Miguel Martínez Orozco	Inspección de Hacienda de Valencia	46	10	9	1	1	9	19	0	8
477	Julán Díaz Ufano	Tesorería de Hacienda de Toledo	65	11	8	1	1	9	44	1	27
478	Aurelio Calvo Pastor	Dirección de Contribuciones	44	0	17	1	1	9	25	7	8
479	Fernando León Muntesa	Intervención general	38	1	3	1	1	0	14	11	15
480	Agustín Rodríguez García	Administración de Contribuciones de Burgos	52	1	1	1	1	0	29	5	10
481	Francisco González Mejías	Intervención central	50	3	12	1	1	0	30	8	21
482	Cayetano Donato Bermejo	Fábrica de la Moneda y Timbre	60	6	19	1	1	9	25	8	18
483	Agustín Santander y Manrique	Administración de Propiedades de Salamanca	62	8	22	1	1	9	25	11	20
484	Agustín González y González	Dirección de Propiedades e Impuestos	48	4	8	1	1	9	14	9	19
485	Manuel Casas Rulligas	Intervención de Hacienda de Lérida	58	8	10	1	1	9	25	9	20
486	Aurelio Fernández Bernales	Depositario de Hacienda de Santander	45	9	9	1	1	9	12	9	19
487	Fernando Cano y Díaz	Depositario especial de Hacienda de Melilla	46	9	9	1	1	9	18	6	12
488	Alberto Ferrer Andrés	Tesorería de Hacienda de Valencia	26	1	29	1	1	9	0	6	29
489	Celestino de la Hoz Gutiérrez	Tesorería de Hacienda de Zamora	38	7	22	1	1	9	0	5	20
490	Raimundo Montis Moragues	Administración de Contribuciones de Baleares	35	10	16	1	1	9	9	5	28
491	José del Placón y de Mora	Representación del Estado en Tabacos	37	3	26	1	1	9	9	5	25
492	José Valero Marín	Administración de Propiedades de Madrid	41	10	4	1	1	9	24	1	26
493	Amadeo Rabadán y García	Administración de Contribuciones de Tormel	41	9	18	1	1	9	9	5	28
494	Emilio Cirugeda y Gamboa	Administración de Propiedades de Castellón	33	9	24	1	1	9	9	5	25
495	Julán Carlión Hurtado	Intervención de Hacienda de Oviedo	34	9	28	1	1	9	9	5	22
496	Tomás Hernández Morales	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	36	4	21	1	1	9	9	5	10
497	José Ridguel Jareño	Administración de Contribuciones de Guadalupe	37	5	9	1	1	9	9	4	9
498	Antonio Lima y Caule	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	46	9	25	1	1	9	20	15	16
499	Isidoro Velarde García	Dirección de Propiedades e Impuestos	36	11	6	1	1	9	9	8	14
500	Pedro Pablo Heredia y Pérez	Administración de Contribuciones de Logroño	50	1	10	1	1	9	22	10	28
501	Juan Díez Massa	Tesorería de Hacienda de Murcia	50	11	2	1	1	9	25	4	9
502	José Galván de la Fuente	Intervención de Hacienda de Cádiz	40	10	19	1	1	9	15	2	19
503	Nicolás Azara y Heredia	Intervención de Hacienda de Avila	44	4	25	1	1	0	19	2	14
504	José Sánchez Brugada	Tesorería de Hacienda de Valencia	39	4	13	1	1	0	9	2	20
505	Manuel Sánchez Fernández	Subsecretaría	37	9	7	1	1	9	9	1	18
506	Victorino Vivar y Sancha	Administración de Contribuciones de Sevilla	60	9	25	1	1	9	29	9	2
507	José Sáa Martínez	Administración de Propiedades de Córdoba	54	8	25	1	1	0	24	11	13
508	Manuel del Castillo y Labiaga	Tesorería de Hacienda de Avila	55	8	8	1	1	9	14	10	11
509	Emilio Sebastián Teijeiro	Intervención de Hacienda de Alicante	51	11	5	1	1	9	34	9	8
510	Joaquín Costa Ruizpérez	Administración de Contribuciones de Burgos	68	1	4	1	1	9	33	4	26
511	Francisco Bernabé Cornuda	Tesorería de Hacienda de Segovia	35	1	24	1	1	9	9	11	18
512	Rafael Blasco García	Administración de Contribuciones de Alicante	65	28	28	1	1	9	8	11	16
513	César Páez Suárez	Dirección del Tesoro	26	6	28	1	1	9	3	11	8
514	Andrés Alán Rodríguez	Intervención de Hacienda de Zamora	65	6	28	1	1	9	20	5	2
515	Andrés Alán Rodríguez	Dirección de Contribuciones	52	1	20	1	1	9	26	9	9
516	Vicente Castro Los	Administración de Contribuciones de Cáceres	44	6	23	1	1	9	25	10	9
517	José García Morales	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	51	5	7	1	1	9	25	4	22
518	Santiago Añño y Sangüesa	Representación del Estado en Tabacos	48	7	20	1	1	9	30	7	6
519	Francisco Silva y Fernández de Bremón	Dirección de Propiedades e Impuestos	46	5	25	1	1	9	24	7	20
520	Matías del Nido y Torres	Tesorería de Hacienda de Segovia	39	5	8	1	1	9	8	5	7
521	José María de Alarcón Martínez	Secretaría de la Delegación en Oviedo	47	1	1	1	1	9	27	9	21
522	José María Santos Tercero	Tesorería de Hacienda de La Coruña	48	10	14	1	1	9	25	6	29
523	Alfredo Tolla y Comas	Abogacía del Estado en Palencia	60	28	28	1	1	9	45	2	8
524	Francisco Nicolás Insuñito	Recaudador de la Aduana de Málaga	38	6	1	1	1	9	11	8	3
525	Rafael Blanco y Marillo	Dirección de Contribuciones	39	6	25	1	1	9	8	10	26
526	Carlos Gutiérrez Pastoris	Intervención central	38	8	21	1	1	9	8	9	19
527	José Coll y Albano	Inspección de Hacienda de Salamanca	54	1	25	1	1	9	27	8	17
528	Leonardo Pedraz Selpérez	Intervención central	48	7	17	1	1	9	31	8	11
529	Bonifacio Manuel Pérez y Aprais	Representación del Estado en Tabacos	81	8	5	1	1	9	10	11	4
530	Emilio Herrera y López	Inspección general	42	8	15	1	1	9	21	4	11

Número
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS

DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

538	D. Ramón Prada y González.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	43	11	8	1	9	»	23	11	11
534	Amador Clay Suárez.....	Recaudador de la Aduana de Santander.....	52	1	13	1	9	»	30	8	23
535	Miguel Castro y Cullón.....	Administrador Depositario especial de Hacienda de Arceffe.....	51	3	13	1	9	»	34	8	26
536	Angel Cañas Laguna.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	45	6	4	1	9	»	24	11	24
537	Ricardo Carrillo y Gil.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	55	11	22	1	8	»	31	4	26
538	Rodolfo Escalera y Abello.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	81	»	17	1	9	»	14	11	27
539	José Bordoy Fous.....	Administración de Contribuciones de Baleares...	52	10	23	1	9	»	23	5	14
540	Eduardo Cobián y Morales.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	33	10	18	1	9	»	11	7	»
541	Enrique Queralt Companyes.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	53	9	»	1	9	»	32	10	19
542	Domingo Pereyra Gil.....	Depositario especial de Hacienda de La Gomera.	49	2	8	1	9	»	28	7	27
543	Salvador Estove López.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	49	8	8	1	9	»	26	11	6
544	Pedro Pona Martínez.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	45	8	3	1	9	»	24	»	21
545	Manuel Pérez de la Manga.....	Intervención Central.....	53	11	28	1	9	»	22	10	19
546	Juan Moreno Verdiquero.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	52	6	19	1	9	»	8	3	8
547	Gerardo Gutiérrez y Renán.....	Representación del Estado en Tabacos.....	56	2	3	1	9	»	38	10	24
548	José Castro y Aldama.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	46	2	15	1	9	»	27	8	4
549	Alfonso de la Serna y Retortillo.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	34	9	21	1	9	»	10	4	15
550	Máximo Pérez Tamayo.....	Administración de Propiedades de Burgos.....	64	»	4	1	9	»	9	10	29
551	Emilio Aparicio Manu.....	Inspección de Hacienda de Almería.....	41	2	24	1	9	»	14	9	»
552	Juan Nadal y Guasp.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	43	»	9	1	9	»	18	6	»
553	Eduardo Ruiz Ramcs.....	Administración de Propiedades de Valladolid.....	53	3	1	1	9	»	36	11	6
554	Miguel Calvo y Sánchez.....	Servicio de Alcoholes en Soria.....	60	10	3	1	9	»	33	9	9
555	Ramón López Pelegrín.....	Administración de Contribuciones de Valencia...	45	3	10	1	9	»	24	2	12
556	Julián Espluga Tornil.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	59	»	12	1	9	»	24	1	12
557	Desiderio Molina y Molina.....	Administración de Contribuciones de Albacete...	58	10	20	1	9	»	37	4	2
558	Epifanía Pérez y Pérez.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Gobernación.....	29	1	4	1	9	»	8	»	29
559	Pío Arias Miranda.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	46	4	29	1	9	»	24	1	16
560	Pedro Espinar Martín.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	56	6	11	1	9	»	24	»	11
561	José Lamas y González.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	28	4	20	1	9	»	10	11	»
562	Agustín Redondo y Martín.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	51	4	3	1	9	»	24	3	»
563	Joaquín Cruzado y Martínez.....	Administración de Contribuciones de Palencia...	53	8	17	1	9	»	28	»	18
564	Fernando Martínez de Azcoytia y Gallidez...	Administración de Propiedades de Sevilla.....	58	»	»	1	9	»	14	10	4
565	Pedro Juan Andrés Lloret.....	Inspección de Hacienda de Alicante.....	49	»	19	1	9	»	19	10	6
566	Saturnino Antón Serio.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	35	10	20	1	9	»	24	»	»
567	Celestino Sánchez Montán.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	43	3	15	1	9	»	19	9	»
568	Ricardo Aguilar Gutiérrez.....	Administración de Propiedades de Málaga.....	42	6	10	1	9	»	18	2	8
569	Dionisio María Herrero y Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	59	11	5	1	9	»	10	5	2
570	Tomás Anéade y Orejuela.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	32	11	16	1	9	»	13	2	4
571	Andoncio Alonso y Alonso.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	57	10	17	1	9	»	12	11	1
572	José Róbleto David.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	52	7	13	1	9	»	9	10	24
573	Nicolás Fernández Gobeo.....	Recaudador de la Aduana de Tarragona.....	52	7	20	1	9	»	35	6	13
574	Manuel Antón Sotellno.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	38	7	21	1	9	»	22	8	9
575	Ramón Peñarredonda Fernández.....	Intervención General.....	33	1	24	1	9	»	12	11	7
576	Ricardo Goyanes Melgarejo.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	48	11	16	1	9	»	7	9	23
577	Angel Nabal e Ibáñez.....	Dirección de Contribuciones.....	34	9	8	1	9	»	7	9	7
578	David Ormaechea y Zubiri.....	Subsecretaría.....	34	8	5	1	9	»	13	9	25
579	Jaimo Guerra Fernández.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	32	2	27	1	9	»	13	7	18
580	Augusto López Cebas.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	49	11	10	1	9	»	7	9	6

Anexo núm. 2.—Página 475 28 Enero 1922 Gaceta de Madrid Núm. 28

581	Arturo Pina Niveira	Secretaría de la Delegación en Guadalajara	61	4	9	1	9	7	9	6
582	Francisco Lago Vilche	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	80	8	20	1	9	18	1	7
583	Salvador Lucena Rosillo	Inspección de Hacienda de Valencía	58	1	25	1	9	7	9	4
584	Pablo Carbajal Mondélez	Administración de Contribuciones de Segovia	44	11	5	1	9	7	0	4
585	Manuel Baleriola y Sancho	Tesorería de Hacienda de León	51	9	27	1	9	14	7	21
586	Alfredo Prados Suárez	Intervención General	28	10	15	1	9	11	9	9
587	Luis Menéndez Alcón	Administración de Rentas de Valencía	27	3	16	1	9	10	10	10
588	Alberto de la Rica y Arenal	Dirección de Propiedades e Impuestos	30	11	23	1	9	9	3	9
589	José Mariano Linao	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	39	3	19	1	9	7	9	9
590	Juan Romero Blaya	Inspección de Hacienda de Murcia	37	2	4	1	9	7	9	9
591	Alfonso Núñez de Haro y Vergadá	Administración de Contribuciones de Valencía	35	5	19	1	9	7	9	9
592	Augusto Bou y Gomar	Tesorería de Hacienda de Valencía	34	1	6	1	9	7	9	9
593	Julio Avancini y Peña	Delegación especial en Vizcaya	29	7	26	1	9	7	9	9
594	José Jirado Navarro	Administración de Contribuciones de Alicante	31	4	7	1	9	7	8	24
595	José Antonio Gómez Pérez	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	38	2	24	1	9	15	9	10
596	Leoncio Zapata y Olives	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife	42	1	2	1	9	26	4	9
597	Enrique Bull y Ruiz	Intervención de Hacienda de Palencia	49	2	20	1	9	19	8	21
598	Eduardo Serra y Lugo-Viña	Sección de Timbre de la Fábrica de la Moneda y Timbre	83	2	15	1	9	14	9	11
599	José María Ortega Rusinyol	Administración de Contribuciones de Tarragona	49	1	5	1	9	29	8	13
600	Martín Moreno de la Corta	Depositario de Hacienda de Cádiz	58	9	22	1	9	37	3	21
601	Manuel Estremera de Torres	Intervención General	34	6	15	1	9	17	8	9
602	Juan Tomás y Reynolds	Tesorería de Hacienda de Baleares	47	7	4	1	9	30	11	8
603	Gonzalo Herrera y García	Administración de Contribuciones de Barcelona	37	2	16	1	9	7	8	6
604	Pablo Zamora Pérez-Hermida	Administración de Contribuciones de Baleares	44	8	2	1	9	20	2	20
605	Antonio de la Lastra Romero	Tesorería de Hacienda de Córdoba	49	2	2	1	9	19	4	10
606	Dionisio Prieto Franco	Delegación especial en Alava	51	2	22	1	9	26	8	29
607	Vicente Royo Sancho	Tesorería de Hacienda de Teruel	52	11	10	1	9	21	1	15
608	Enrique Muñoz de Sales	Intervención de Hacienda de Zaragoza	48	8	5	1	9	28	9	7
609	Juan Ron Pardo	Intervención de Hacienda de Lugo	27	10	10	1	9	8	11	9
610	Ramón Olguer Felgu	Administración de Contribuciones de Barcelona	59	9	18	1	9	15	7	28
611	Rafael José Oriado Cruzado	Administración de Contribuciones de Sevilla	56	1	27	1	9	37	1	9
612	Joaquín Ram Vaquer	Tesorería de Hacienda de Castellón	60	5	9	1	9	18	4	3
613	Francisco Muñoz de la Vega	Inspección de Hacienda de Ciudad Real	48	10	11	1	9	11	4	14
614	Luis O'Shea Arrieta	Intervención de Hacienda de Barcelona	44	7	3	1	9	17	11	10
615	Francisco Javier Laborda e Ibáñez	Intervención de Hacienda de Avila	27	2	2	1	9	6	11	25
616	Mariano Nicolau y Asún	Intervención de Hacienda de Tarragona	28	8	8	1	9	7	4	27
617	Lorenzo Ojea y Pardo	Depositario de Hacienda de Lugo	48	4	21	1	9	20	1	16
618	Manuel Cavestany y de Anduaga	Dirección de Contribuciones	32	2	3	1	9	12	9	2
619	José María Ferrando y Vilas	Administración de Propiedades de Huesca	29	8	17	1	9	7	4	14
620	Eulogio Ortega González	Tesorería de Hacienda de Segovia	56	2	26	1	9	7	4	11
621	Francisco Munilla Cruz	Abogacía del Estado en Sevilla	54	10	11	1	9	21	6	6
622	Antonio Herrera y López	Administración de Contribuciones de Madrid	34	8	17	1	9	10	10	22
623	Enrique Aloy González	Administración de Contribuciones de León	47	2	9	1	9	9	8	16
624	Paneracio Troyano Berjeau	Tesorería de Hacienda de Alicante	64	9	7	1	9	27	6	18
625	Fernando Elío y Heredia	Intervención de Hacienda de Santander	37	10	13	1	9	12	5	1
626	Manuel Valero y Collado	Administración de Contribuciones de Teruel	43	5	29	1	9	7	3	9
627	Tomás de Miguel y Rubio	Administración de Contribuciones de Logroño	66	9	28	1	9	7	2	26
628	Leopoldo Rubin Martínez	Recaudador de la Aduana de Vigo	61	2	5	1	9	27	4	10
629	Gregorio Fernández Díez	Tesorería de Hacienda de Barcelona	30	7	23	1	9	10	10	9
630	Juan de la Cruz Valdés Fernández	Tesorería de Hacienda de Oviedo	36	2	2	1	9	7	1	9
631	Eugenio Álvarez González	Tesorería de Hacienda de Segovia	47	1	16	1	9	23	6	24
632	Pedro Nigéforo Salas Marco	Alcalde de la Aduana de Pasajes	47	10	19	1	9	24	1	20
633	Joaquín Martínez Lumbrosas	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	52	9	24	1	9	24	3	14
634	Eugenio González Setlón	Abogacía del Estado en Santander	61	3	25	1	9	31	6	21
635	Mario López Díaz	Administración de Contribuciones de Oviedo	58	11	12	1	9	23	3	8
636	Manuel Martínez de Velasco y Cifuentes	Dirección del Tesoro	60	2	5	1	9	25	6	27
637	Manuel de Vicent y Goncer	Fábrica de la Moneda y Timbre	45	5	26	1	9	25	9	3
638	Estanislao Salcedo y Conde	Tesorería de Hacienda de Valladolid	35	2	16	1	9	7	9	9
639	José García Mauriño y Campuzano	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	81	2	1	1	9	9	9	9

N.º de orden en clase	NOMBRÉS Y APELLIDOS	DISTINTOS PUESTOS DONDE SIRVIÓ O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
640	D. Isidro Migallón Cámara.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	45	11	29	1	9	»	23	5	15
641	Miguel Martínez y González.....	Administración de Contribuciones de Madrid....	27	4	26	1	9	»	6	11	15
642	Tomás Garrido Santiago.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	57	10	18	1	9	»	30	5	17
643	Juan Fernando Lorenzo García.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	35	9	29	1	9	»	14	11	1
644	Luis Cabello y Plá.....	Administración de Contribuciones de Málaga...	42	3	10	1	9	»	6	11	11
645	Auxilio Porzaguas y Muñoz.....	Dirección del Tesoro.....	48	10	12	1	9	»	23	5	»
646	Cristóbal Cebrián Llorca.....	Inspección de Hacienda de Murcia.....	44	»	4	1	9	»	24	6	28
647	Alejandro Niño Praga.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	38	7	19	1	9	»	12	11	7
648	Arturo Ros y Barra.....	Administración de Propiedades de Sevilla.....	51	10	7	1	9	»	26	7	25
649	Augusto Pasalodos Moreno.....	Administración de Contribuciones de Huelva...	53	8	2	1	9	»	23	5	12
650	Fabán Jiménez de Embún.....	Administración de Contribuciones de Málaga...	44	11	11	1	9	»	6	11	»
651	Adolfo Pascual Rapalo.....	Depositario especial de Hacienda de Ceuta....	51	8	23	1	9	»	25	2	29
652	José Sancha y Díaz.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	64	11	2	1	9	»	32	6	16
653	Baldomero Bayo y Suator.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	68	3	12	1	9	»	34	2	27
654	Angel Ortiz Aragonés.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	33	1	11	1	9	»	6	10	9
655	Orsual Sardá y Bojalla.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	49	»	6	1	9	»	22	6	6
656	Rafael Riaño y Díaz.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	23	10	»	1	9	»	10	»	»
657	José García de la Bandera.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	61	4	27	1	9	»	33	2	23
658	Ricardo de la Hoz Gutiérrez.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	52	10	3	1	9	»	30	7	15
659	Antonio Burón Martín.....	Inspección de Hacienda de Zamora.....	47	10	14	1	9	»	25	1	1
660	José María Fernández Arias.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Ha- cienda.....	61	7	14	1	9	»	25	3	16
661	Pedro Onsurbe Marteca.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	43	11	26	1	9	»	6	7	8
662	Josús Carbonell y Durá.....	Administración de Propiedades de Badajoz....	50	4	16	1	9	»	22	7	17
663	Bibiano González y González.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	46	5	1	1	9	»	22	5	»
664	Juan de la Riva Fernández.....	Intervención de Hacienda de Oronse.....	60	10	16	1	9	»	22	5	»
665	José Rodríguez Fernández.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	49	4	»	1	9	»	32	5	28
666	Juan Sánchez Mera.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	55	1	14	1	9	»	29	9	»
667	Eduardo García de Acliu y Vildósola.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	54	10	20	1	9	»	23	11	24
668	Manuel Meilán Villabella.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	57	6	5	1	9	»	41	11	15
669	Manuel Iglesias Martínez.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	66	»	16	1	9	»	40	4	6
670	José Arjona y Quadros.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	52	4	19	1	9	»	31	3	18
671	Antonio Manjón y Díaz de Mayorga.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	44	6	16	1	9	»	26	1	5
672	José Julio Medina y López.....	Administración de Contribuciones de Madrid....	41	»	21	1	9	»	24	2	16
673	Manuel Lorenzo Cuenca.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	43	2	11	1	9	»	25	2	19
674	José Aguayo y Ceinos.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	51	12	12	1	9	»	22	2	6
675	Ramón Romasanta y Pérez.....	Administración de Contribuciones de Córdoba...	66	2	16	1	9	»	23	7	19
676	Manuel Gutiérrez Uribarri.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	57	4	25	1	9	»	31	9	20
677	Vicente Crespo García.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	55	2	17	1	9	»	30	9	23
678	Joaquín Cirer Chorart.....	Interventor de la Depositaria especial de Hacien- da de Ibiza.....	64	1	5	1	9	»	23	1	10
679	Julio Pérez Moro.....	Administración de Propiedades de Cuenca.....	48	10	16	1	9	»	21	11	28
680	León Lacalle y Gómez.....	Administración de Contribuciones de Logroño...	64	6	8	1	9	»	35	2	9
681	Ricardo Montalvo y Simó.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	51	1	21	1	7	18	21	6	6
682	Luis Cordavias y Pascual.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	43	11	19	1	6	23	24	»	13
683	Holodoro Ortiz-Villajos y Villarejo.....	Administración de Propiedades de Toledo.....	53	1	10	1	6	21	21	»	20
684	Francisco Reina y Fustegueras.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	43	2	9	1	6	12	24	»	10
685	Benito Rodríguez Gárate.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	43	5	14	1	6	10	23	»	»
686	Juan Camps y Valera.....	Interventor de la Administración Depositaria es- pecial de Hacienda de Menorca.....	50	2	»	1	6	»	32	8	8
687	Luis Orta y Alonso.....	Subsecretaría.....	51	5	»	1	6	»	25	11	4
688	Federico Lanza y Ballester.....	Dirección de Contribuciones.....	47	»	»	1	6	»	23	11	6

Número de orden en la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS

DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
26	4	22	»	9	»	8	2	»
56	3	28	»	8	27	29	1	24
48	6	3	»	8	23	24	1	»
48	1	21	»	8	16	20	3	23
47	8	10	»	8	15	29	5	16
61	7	7	»	8	9	33	9	20
38	8	17	»	8	5	13	4	24
51	5	12	»	8	»	25	6	2
36	10	10	»	7	26	9	9	4
31	11	»	»	7	25	11	»	»
25	3	23	»	7	19	9	»	»
56	6	15	»	7	11	20	4	3
22	10	16	»	7	8	4	11	20
38	»	8	»	7	2	8	5	20
26	1	2	»	6	29	4	11	19
52	9	28	»	6	13	16	2	18
29	9	10	»	6	10	4	11	18
48	9	»	»	6	6	11	7	15
29	8	5	»	6	»	4	11	18
22	10	8	»	5	29	2	11	18
66	7	6	»	5	22	13	1	19
22	5	29	»	5	19	4	11	18
32	11	21	»	5	15	7	»	»
33	2	28	»	5	2	4	11	16
43	5	5	»	5	1	11	5	10
28	4	13	»	4	28	4	11	13
27	5	29	»	4	27	4	11	12
35	4	1	»	4	26	4	11	10
27	4	27	»	4	14	4	11	10
45	11	27	»	4	11	6	3	»
25	1	27	»	4	11	4	11	9
21	9	»	»	3	27	4	11	2
35	2	16	»	3	16	4	11	»
92	11	14	»	3	4	4	11	»
53	8	21	»	3	1	34	4	1
39	2	»	»	3	»	19	2	19
37	2	27	»	2	26	11	5	»
26	7	12	»	2	25	4	10	24
53	1	27	»	2	17	23	5	13
64	5	14	»	2	16	44	3	16
37	1	10	»	2	2	4	10	21
48	11	16	»	1	15	23	5	9
60	2	12	»	1	14	38	3	14
32	6	16	»	1	14	15	1	21
59	»	24	»	1	13	39	4	8
41	2	9	»	1	11	4	9	21
62	8	13	»	1	8	41	2	18
66	9	6	»	1	8	11	»	»

748	D. Luis López-Ballesteros y Torres.....
749	Fernando Segovia Mesa.....
750	Francisco Torres Chaparrista.....
751	José Bustamante y López.....
752	José López Conejero.....
753	Gustavo Chacel del Río.....
754	José Gómez Pardo y Teigeiro.....
755	Manuel Decerra y Bonhiver.....
756	Octavio Suárez Inclán y de Guillermo.....
757	Francisco Renshaw González de Mesa.....
758	Marío López Weixer.....
759	José Durán y Serra.....
760	Victor Pastor Bereclartía.....
761	Manuel Fernández de la Fuente.....
762	Maximino Mijana Grifol.....
763	Manuel Victoril y Vora.....
764	Benito Jiménez Ezquerro.....
765	Joaquín Tomas Nieto.....
766	Luis Ruiz Medina.....
767	Manuel Soriano Alba.....
768	Tomás Castro y Rodríguez.....
769	Salvador Muelas Martínez.....
770	Vicente Lis Hernández.....
771	Máximo Sanz Fernández.....
772	Luis Carretero y Tavira.....
773	Luis Cestero Alduain.....
774	Aureliano Cerizo Puig.....
775	Jesús Chornet Subercaseo.....
776	Franisco Romera Villa.....
777	Juan Antonio Jiménez Orozco.....
778	Carlos Arechavala Almeida.....
779	Germán Rodríguez Pérez.....
780	José Cirugeda Gamboa.....
781	Pablo Ferrer Bartrina.....
782	Guillermo Sampedro Rozalem.....
783	Alberto Valero Martín.....
784	José Hernández Camacho.....
785	Angel Moreno de Vega y Astola.....
786	Juan Antonio Carrera y Caparrós.....
787	Jerónimo López y González Orduña.....
788	Manuel de Codes y de Sotto.....
789	Luis Escacena de la Rosa.....
790	Pedro Pérez Yagüe.....
791	Benedicto Antequera Azpiri.....
792	Antonio Sivolo de Miguel.....
793	Francisco de la Higuera López.....
794	Enrique Eguido y Briones.....
795	Agapito Velasco y Pérez-Herrero.....

Dirección de Contribuciones.....
Intervención de Hacienda de Las Palmas.....
Administración de Propiedades de Barcelona.....
Administración especial de Hacienda de Jerez d la Frontera.....
Abogacía del Estado en Albacete.....
Intervención de Hacienda de Valladolid.....
Tesorería Central.....
Dirección de Propiedades e Impuestos.....
Subsecretaría.....
Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....
Administración de Propiedades de Madrid.....
Administración de Propiedades de Gerona.....
Intervención de Hacienda de Madrid.....
Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....
Intervención de Hacienda de Murcia.....
Tesorería de Hacienda de Toledo.....
Administración de Contribuciones de Logroño.....
Intervención de Hacienda de Sevilla.....
Administración de Contribuciones de Murcia.....
Administración de Contribuciones de Málaga.....
Administración de Contribuciones de Palencia.....
Administración de Contribuciones de Murcia.....
Administración de Contribuciones de Valencia..... (Excedente militar)
Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
Administración de Contribuciones de Madrid.....
Administración de Contribuciones de Barcelona.....
Administración de Contribuciones de Valencia.....
Intervención de Hacienda de Badajoz.....
Dirección de Contribuciones.....
Intervención de Hacienda de Santander.....
Administración de Contribuciones de Lérida.....
Intervención de Hacienda de Vizcaya.....
Administración de Contribuciones de Valencia.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Dirección de Propiedades e Impuestos.....
Intervención de la Fábrica de la Moneda y Timbre.....
Administración de Contribuciones de Toledo.....
Inspección de Hacienda de Valencia.....
Administración de Contribuciones de Barcelona.....
Administración de Contribuciones de Madrid.....
Tesorería de Hacienda de Sevilla.....
Intervención de Hacienda de Teruel.....
Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....
Intervención de Hacienda de Valladolid.....
Delegación especial en Alava.....
Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....
Administración de Contribuciones de Valladolid.....

796	Manuel Fernández Burgos	Tesorería de Hacienda de Almería	54	8	14	»	1	6	27	6	6
797	Enrique González Rillo	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	54	2	8	»	1	5	86	8	12
798	Donquín Briones García Esoudero	Intervención de Hacienda de Logroño	51	7	17	»	1	»	9	11	11
	Manuel Parra y Pérez de Tejada	Ordenación de Pagos de Hacienda	57	1	6	»	»	29	32	11	13
	Vacante.										
	Idem.										
	Idem.										
	Idem.										
	<i>Excedentes.</i>										
	Salomero Lois Pérez		54	8	13	1	5	10	29	6	2
	José Campos Campaña		44	9	20	1	»	18	16	2	2
	Pablo de Garnica y Saldoyal		45	2	5	1	»	10	9	8	29
	Bento Prior Untoria		39	9	18	»	11	12	8	7	28
	José Pérez del Pulgar y Campos		47	4	1	»	6	13	9	7	11
	Eugenio Fernández Sánchez		51	3	25	»	3	2	5	3	21

(Continuará.)

de Ferreira, Ayuntamiento de Valle de Oro, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—10428

2.524

CARDENAS TABOADA, José; hijo de Alejandro y Rosa, natural de Anderma (Caldas), Colombia, de estado soltero, profesión marineró, de veintidós años de edad, cuyas señas son: cabello castaño, estatura 1,67, descabello, ojos claros, nariz regular, boca regular, barba incipiente, color moreno, señas particulares dos pequeñas cicatrices en el índice derecho; domiciliado últimamente en calle Trece, número 16; procesado por el delito de polizontaje; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, Alférez de fragata de la escala auxiliar del Cuerpo general de la Armada don Joaquín Barrios Benedicto.—Algeciras, 21 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Barrios. JM—10369

2.525

CASINEIRAS MORONTE, Antonio; hijo de José y de Agustina, natural de Naria, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—10479

2.526

CERDA PARRONA, José; natural de Alcedia (Baleares), de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años de edad, hijo de Gabriel y Antonia; domiciliado últimamente en la calle de San Pedro Nolasco, en Palma; procesado por el delito de contrabando, causa número 219 de 1918; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia D. Domingo Picornell Amengual, oficial segundo de la Reserva Naval, a contar desde su publicación en la Gaceta de Madrid, y caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma de Mallorca, 28 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Domingo Picornell. JM—10520

2.527

CLAR FRONTERA, Bernardo; hijo de Juan y de Antonia, natural de Marratxi,

Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura no consta en su filiación, color sano, pelo rubio, cejas ídem, ojos blancos, nariz regular, boca ídem, barba poca, señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Marratxi; procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Avejino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 15 de Diciembre de 1921. El Comandante Juez instructor, Avejino Banquells. JG—10527

2.528

CORRAL PAZ, Ramiro; hijo de Bartolomé y de Antonia, natural de Insúa, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad; estatura, 1,725 metros; color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, don José Bermúdez de Castro y Feijóo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JG—10410

2.529

CORTES HEREDIA, Antonio; hijo de Patricio y de Dolores, natural de Menjibar, vecindado en Cazadilla (Jaén), de oficio jornalero; su estatura 1,610 metros, de estado soltero; nació el 13 de Noviembre de 1900; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, cuyas demás circunstancias se ignoran; encautado como recluta falso a la concentración de 15 de Noviembre último, destinado al Batallón Cazadores de Figueras, número 6; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería León número 38, D. Emilio Ferrer Brajo, con residencia oficial en el cuartel de San Francisco de esta Corte, y de no efectuarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.—Madrid 27 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Emilio Ferrer. JG—10512

2.530

CRESPO GONZALO, Baudilio; hijo de Emeterio y de Modesta, natural de Tordehumos (Valladolid), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; perteneciente a la Caja de Retirada de Valladolid; cuyas señas se ignoran; do-

miliado últimamente en Tordehumos (Valladolid); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez D. Ramón Muñiz Balleuena, del Regimiento Dragones de Santiago, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 28 de Diciembre 1921.—El Teniente Juez, Ramón Muñiz. JG—10331

2.531

CUMBRE ALFARO, Juan (a) Catalán; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Cádiz, de veintidós años de edad, soltero, de profesión jornalero; con domicilio últimamente en Cádiz, calle Procia, número 29; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Luis Gil de Sola y Bousá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto de unos 200 kilogramos de carbón, los cuales le fueron intervenidos el día 21 de Julio último por un Guardia municipal, en la calle Ceballo, cuando los llevaba en un carro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 21 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—10403

2.532

CHAO CAL, Servando; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Grol, Ayuntamiento de Oro, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—10425

2.533

DAIMIRO SEIJO, Ramón; hijo de María, natural de Meis (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,630 metros; pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular y color trigueño; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Samaniego Muñiz, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Sámaniego. JG—10357

2.534

DANICOUR SANCHEZ, Luis; hijo de Bernardo y de Francisca, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado casado, profesión me-

tánico, de veintidós años de edad; estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Neda, provincia de La Coruña; procesado por falta a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez D. Pedro Mañas del Valle, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 27 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Pedro Mañas.

JG—10424

2.535

DIAZ ALEJO, José; hijo de Gregorio y de Ana, natural de Riomasana (Zamora); de estado soltero; profesión se ignora, de veintidós años; perteneciente a la Caja de Recluta de Zamora, número 83; se ignoran las señas personales del mismo; domiciliado últimamente en Rigneyrola de Arriba (Zamora); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante D. Bernardino Sánchez del Río, con destino en el Regimiento Dragones de Santiago, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez, Bernardino Sánchez.

JG—10380

2.536

DIAZ CASTRO, Jesús; hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Cospeita, Ayuntamiento de Cospeita, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—10445

2.537

DIAZ Y DIAZ, Pedro; hijo de Domingo y de Carmen, natural de Santa Cruz, Ayuntamiento de Valle de Oro, provincia de Lugo; profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—10443

2.538

DIAZ LOZANO, José; hijo de Fernando y de Francisca, natural de Huesva, provincia de Idem, Ayuntamiento de Idem, estado soltero, profesión betunero, de veintiséis años de edad; estatura 1,570 metros; color trigüeño, pelo negro, ce-

jas al pelo, ojos pardos, boca regular, frente despejada, nariz regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Miguel García Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Segovia, número 75; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cáceres, 17 Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel García Gutiérrez.

JG—10405

2.539

DIAZ MUÑOZ, Severino; hijo de Gregorio y Eusebia, natural de Cabezas del Pozo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Valladolid; su estado soltero, profesión bracero, de veinticuatro años de edad; estatura, 1,615 metros; color moreno, pelo negro, cejas ídem, boca regular, barba regular, frente espaciosa, y como seña particular tiene cortado el borde superior de la oreja izquierda; vestía cuando se fugó del Depósito Transseantes, de Jaén, el día 17 de Noviembre próximo pasado (en ocasión de encontrarse en libertad provisional y sujeto a las resultas del expediente que por la falta grave de deserción se le instruye por este Juzgado), uniforme kaki, como soldado del Regimiento de Infantería San Fernando, número 11; comparecerá en este Juzgado en el término de veinte días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado de instrucción militar de la Plaza de Jaén, D. Francisco Lara Gómez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaén, 23 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Lara.

JG—10470

2.540

DIAZ PENA, José; hijo de Antonio y de Filomena, natural de Mañón, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña; de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Mañón; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez.

JG—10438

2.541

DOMÍNGUEZ GARCIA, José; hijo de Pedro y de Ana, natural de Espiel (Córdoba), de oficio labrador, de veintidós años, soltero, su estatura 1,690 metros, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca grande, color moreno, frente regular, su producción buena, sin señas particulares; su último domicilio en Espiel; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; verificará su presentación en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Cataluza, trigésimo de Caballería, de guarnición en Alcalá de Henares, D. Manuel Castelleiro Rivas; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado re-

belda.—Alcalá de Henares, 29 de Diciembre de 1921.—El Comandante, Manuel Castelleiro.

JG—10351

2.542

DOVAL FONTENLA, José; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Fragas, Ayuntamiento de Campo Lameiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, estatura 1,735, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Bermúdez de Castro y Peijoo, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro.

JG—10409

2.543

JURAN TERRATS Miguel; soldado de la cuarta Comandancia de Tropas de Intendencia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Brosoli, número 5, cuarto; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez instructor D. José Bringuis Moure, que tiene su residencia oficial en la calle Enrique Granados, número 32, segundo planta (antes Universidad).—Barcelona, 17 de Diciembre de 1921.—José Bringuis.

JG—10385

2.544

ESCRIBANO GARCIA, Ambrosio; hijo de Benito y de Celestina, natural de Puente de Santa Cruz, Ayuntamiento de Idem, provincia de Cáceres; su estado y señas se desconocen; domiciliado últimamente en Puente de Santa Cruz (Cáceres); procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14.º Regimiento de Artillería Pesada, don Joaquín Carvalho Álvarez, de guarnición en Medina del Campo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Medina del Campo, a 20 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvalho.

JG—10509

2.545

ESPERON LAUDIN, Gregorio Manuel; hijo de Manuel y Manuela, natural de Martín (Pontevedra), de estado soltero, profesión se ignora, de diez y nueve años, ignorándose señas particulares; domiciliado últimamente en ignorado domicilio; se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de 60 días ante el Alférez de Fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar. Martín, 4 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Matías González.

JG—10506

2.546

EXPOSITO FERNANDEZ, Luis; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Belesar, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—10444

2.547

FEBRERO PRIETO, Francisco; hijo de Ignacio y de Isabel, natural de Casas, Ayuntamiento de Gernade, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—10451

2.548

FEIJOO RODRIGUEZ, Julio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Soeiros, Ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,555 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo 26 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo.

JG—10472

2.549

FEIXAS MAREMON, Enrique; hijo de Conrado y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio relojero, de veintidós años de edad, estatura 1,677 metros, y cuyas señas personales, deducidas de su filiación, son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color sano, frente despejada, aire marcial y sin ninguna otra seña particular; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. José Gallego Fernández, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Gallego.

JG—10331

2.550

FERNANDEZ BARBEIRA, José; hijo de Agustín y de Pilar, natural de Villa-

garcía de Arosa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, estatura 1,730, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Bermúdez de Castro y Feijoo, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro.

JG—10415

2.551

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; hijo de Juan y de Carmen, natural de Campo de Liebre (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años y cuyas señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Burtas (León); procesado por falta a concentración a su Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Samaniego Muñiz, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Samaniego.

JG—10371

2.552

FERNANDEZ FOLPETO, Angel; hijo de José y de María, natural de Belesar, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo; de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 21 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—10440

2.553

FERNANDEZ LOPEZ, Francisco; hijo de Ramón y de Salva, natural de Adelan, Ayuntamiento de Alz, provincia de Lugo; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Adelan; procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—10450

2.554

FERNANDEZ MANSILLA, Eudico; hijo de Emilio y de Dionisio, natural de Santibañez, Ayuntamiento de Veganierra, provincia de León, de estado soltero.

profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 26 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—10450

2.555

FERNANDEZ TRIGO, José María; hijo de José y de Marciana, natural de Puentes de García Rodríguez, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña; de veintidós años de edad, estatura 1,750; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Bermúdez de Castro y Feijoo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro.

JG—10416

2.556

FERNANDEZ VALLEJO, Mariano; hijo de Bartolomé y Eulogia, natural de Huelva, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, averiguado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Magín García Gutiérrez, del Regimiento Infantería Segovia, número 75; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cáceres, 17 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel García Gutiérrez.

JO—10406

2.557

FERRERO SAMPAYO, Moisés; hijo de José y de Pilar, natural de Regucira, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo; de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo.

JG—10473

2.558

FILGUEIRA CRESPO, Jesús; hijo de José y de Rosa, natural de Vilaboa, parroquia de Figueirido, Ayuntamiento de Vilaboa, de la provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez

Instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Manuel López de Roda y Arquer, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pontevedra, 20 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda.

JG—10523

2.559

FRANCO DURAN, Vicente; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Bravos, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo; profesión comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espin, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Ferrol, a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espin.

JG—10442

2.560

GARCIA FERNANDEZ, Delfín; hijo de José y María, natural de Puebla de Lillo (León), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; estatura 1,670 metros; ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don José Samaniego Muñiz, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Samaniego.

JG—10358

2.561

GARCIA RODRIGUEZ, Ignacio; hijo de Antelma y de Catalina, natural de Garaño, Ayuntamiento de Soto y Amio, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y de 1,631 metros de estatura; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Burgos, núm. 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Dado en León, a 18 de Diciembre de 1921.—José Aldayturriaga.

JG—10495

2.562

GAZQUEZ ROLDAN, Angel; hijo de Julio y de Carmen, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, soltero, de profesión estudiante, de veintidós años de edad; de estatura 1,722 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez ins-

tructor del Regimiento Infantería Vergara, número 57, D. Juan Cortázar Arriola, residente en los cuarteles de Jaime I, Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Cortázar.

JG—79370

2.563

GIL DURAN, Francisco; hijo de Camilo y de Generosa, natural de Ribarteme, Ayuntamiento de Las Nieves, provincia de Pontevedra; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ribarteme, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel López de Roda y Arquer, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Pontevedra, 19 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda.

JG—10526

2.564

GIL GIL, Antonio Francisco; hijo de Juan y de Carmen, natural de Rubios (Pontevedra), de treinta y un años; de pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, estatura alta, barba regular, color trigüeño; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de treinta días ante la Autoridad local donde tenga su residencia, quien lo comunicará al Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, D. Bernardino Sánchez del Río, por asuntos de justicia.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez, Bernardino Sánchez.

JG—10361

2.565

GONZALEZ FERNANDEZ, José; hijo de Ricardo y de Carolina, natural de Beade, Ayuntamiento de Quintela o Senado, de la provincia de Orense; de veintidós años de edad; pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba afeitada, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil; señas particulares, ninguna; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Ramón Mucientes Durán, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 18 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Ramón Mucientes.

JG—10522

2.566

GONZALEZ LOSADA, Constantino; hijo de Hilario y de Manuela, natural de Cuevas del Sil, Ayuntamiento de Paredes del Sil, provincia de León; estado

soltero, de veintitrés años de edad y de 1,845 metros de estatura; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León, a 20 de Diciembre de 1921.—José Aldayturriaga.

JG—10490

2.567

GRANJA GARCIA, Fermín; hijo de Eduardo y de Elena, natural de Cazalla de la Sierra, Ayuntamiento de ídem, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael Corrales Romero, que reside en esta plaza.—Oviedo, 13 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Rafael Corrales.

JG—10517

2.568

GRASA HERREROS, Albino; hijo de José y Benigna, natural de Paradillas, Ayuntamiento de Parada del Sil, provincia de Orense; vecindado en Parada del Sil, de veintidós años, soltero; señas personales, se desconocen; recluta de la Caja de Valdeorras, encartado por falta de incorporación a la primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de ésta Capitanía general, D. Rafael Gómez Sevilla; bajo apercibimiento de que al no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Rafael Gómez Sevilla.

JG—10507

2.569

GRAUS CARMEN, Francisco; hijo de Ramón y de María, natural de Barcelona; de estado soltero, profesión sastre, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,642 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular; soldado del Cuarto Regimiento de Zapadores Minadores; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Pontenete, número 46, segundo, cuarta, y sujeto a expediente de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Bertomeu Torres, Capitán de Ingenieros, con destino en el Cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 27 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Bertomeu.

JG—10360

2.570

HERNANDEZ ZAMORA, José Antonio; hijo de Nicolás y de Leonor, natural de La Unión, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de oficio minero, de veintidós años de edad, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en La Unión (Murcia); com-

parecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, don Arturo Sánchez Puente, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Arturo Sánchez Puente.
JG—10399

2.574

VARGAS, José; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Adra, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, oficio empleado de comercio, de veintidós años de edad; estatura de 1,740 metros; domiciliado últimamente en Adra (Almería); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada, D. Antonio Utrilla Selbes, residente en Murcia; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Murcia, 18 de Diciembre de 1922. El Capitán Juez instructor, Antonio Utrilla.
JG—10511

2.572

IGLESIA, José de la; hijo de María y de padre desconocido, natural de Fermoselle, Ayuntamiento de Fermoselle, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; estatura 1,777 metros; sus padres se desconocen; domiciliado últimamente en Fermoselle (Zamora); procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Catorce Regimiento de Artillería pesada, D. Joaquín Carvallo Alvarez, residente en Medina del Campo; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Medina del Campo, a 16 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo.
JG—10508

2.573

IGLESIAS EIMIL, Florentino; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Santa Bolla, Ayuntamiento de Villaiba, provincia de Lugo; de veintidós años de edad; estatura 1,600 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 30 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo.
JG—10486

2.574

LAMAS CAMPOS, José; hijo de Manuel y de Carmen, de veintidós años de edad, estado se ignora, natural de Montemayor, Ayuntamiento de Laracha (Coruña); vecindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Ca-

tólica, número 54, D. Ramiro Barcia Tello, residente en Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Coruña, 20 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.
JG—10417

2.575

LAMAS SALGADO, José; hijo de José y de Josefa, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Crocenta, Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo); vecindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, don Ramiro Barcia Tello, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 20 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.
JG—10418

2.576

LAMAS YANEZ, José; hijo de Francisco y de Balbina, natural de Villabella, Ayuntamiento de Puentes, provincia de La Coruña; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Villabella; procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.
JG—10439

2.577

LEIBAS ALONSO, José; hijo de María Josefa, natural de Riotorto, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.
JG—10441

2.578

LINEZES GORDA, Gregorio; hijo de Gregorio y de Dolores, natural de Fines-trat, Ayuntamiento de Iloña, provincia de Alicante; estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Nimes (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Princesa, número 4, D. Francisco Laríos de Medrano y Martí, residente en Alicante; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alicante a 16 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Laríos de Medrano y Martí.
JG—10355

2.579

LOPEZ, Alvaro; hijo de Avelina, natural de Puente Sampayo; domiciliado últimamente en Puente Sampayo; tiene expediente de prófugo por no presentarse el día 8 de Agosto último para su ingreso en el servicio; comparecerá a término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, D. Joaquín Jáudenes y Barzana, Comandante de Corbeta de la Armada.—Vigo, 17 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes.
JM—10345

2.580

LOPEZ ARIAS, Camilo; hijo de Ramón y de Clementina, natural de Castreleiro, Ayuntamiento de Puebla de Broilón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,606 metros; sus señas: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem; nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo Ortuño.
JG—10430

2.581

LOPEZ GARCIA, Pedro; hijo de Venancio y de Jesusa, natural de Calafrañas, Ayuntamiento de Corullón, provincia de León; de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 26 de Diciembre de 1921.—José Aldayturriaga Prats.
JG—10489

2.582

LOPEZ SANCHEZ, Angel; hijo de José y de Socorro, natural de Ferraira, Ayuntamiento de Valle de Oro, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.
JG—10485

2.583

LOPEZ SOTO, Luis; hijo de Angel y de Francisca, natural de San Pedro de Anca, Ayuntamiento de Neda, provincia de La Coruña, de veintidós años y seis meses de edad; domiciliado últimamente en San Pedro de Anca, Ayuntamiento de Neda, provincia de La Coruña; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días

ante el Alférez D. Pedro Mañas del Valle, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 27 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Pedro Mañas. JG—10422

2.584

LORENZO TROITINO, Manuel; hijo de Ramón y de Rosa, natural de La Hermida (Orense), de estado soltero, profesión barbero, su estatura 1,632 metros; sus señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz puntiaguda, barba lampiña, boca regular, color pálido, frente plana, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en La Hermida (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 29 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—10419

2.585

LOURIDO FARACIDO, José; hijo de Andrés y de Antonia, natural de Cedeira, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cedeira; procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—10446

2.586

MALLOL PAGES, Ramón; hijo de José y de Joaquina, natural de San Clemente Sasasbas (Gerona); de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,609 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente estrecha, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Luis Sánchez González, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 15 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez. JG—10455

2.587

MARTIN GARCIA, Gabriel; natural de Montbellrán (Avila), de estado soltero, profesión herrero, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,618 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Montbellrán; procesado por falta grave de primera desertión; com-

parecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 27 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—10471

2.588

MARTINEZ GONZALEZ, Domingo; hijo de Manuel y de Felisa, natural de Otero de Noraguanes, Ayuntamiento de Fabero, provincia de León; estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1,680 metros de estatura; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 26, de guarnición en León, D. José Aldayurriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 20 de Diciembre de 1921.—José Aldayurriaga. JG—10488

2.589

MARTINEZ MONTERO, Julio; hijo de Juan y de Antonia, natural de La Unión, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en La Unión (Murcia); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Arturo Sánchez Puente, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Arturo Sánchez. JG—10401

2.590

MAYO CABRERA, Pedro; natural de Quintana del Castillo, provincia de León; de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Quintana del Castillo, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sáinz de Barandía y Berdugo, en esta plaza.—Granollers, 27 de Diciembre de 1921.—Pedro Sáinz de Barandía. JG—10462 bis

2.591

MENDEZ CARBALLOSA, José; hijo de José María y de Anastasia, natural de Riotorto, Ayuntamiento de Riotorto, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza del Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—10449

2.592

MENDEZ GONZALEZ, Joaquín; hijo de Benigno y de Vicenta, natural de Villagarcía, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad; estatura 1,750 metros, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños; ciaros; nariz larga, boca regular, barba saliente; sus señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Villagarcía, provincia de Valladolid; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. José de la Sala y de Jove, residente en Conde Ansáez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José de la Sala. JG—10342

2.593

MENDEZ LOPEZ, Germán; hijo de Manuel y de Pilar, natural de San Pedro de Arnea, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad; estatura 1,600 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, número 3, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 19 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—10493

2.594

MENDEZ MENENDEZ, Manuel; hijo de Pascual y de Encarnación, natural de Muñas, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad; su estatura de 1,649 metros; señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; señas particulares, ninguna; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días a contar desde el día de su publicación, ante el Alférez (escala reserva), Juez instructor del séptimo regimiento Artillería ligera D. Ricardo Ibáñez Marín, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 24 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Ricardo Ibáñez. JG—10503

2.595

MESTRES BUSQUETS, José; hijo de Pablo y de María, natural de Prat de Llobregat, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, del comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente desahogada y no tiene ninguna seña particular; domiciliado últimamente en

Prat de Llobregat (Barcelona), sujeto a expediente por haber faltado a la movilización dispuesta por Real orden circular de 29 de Julio último; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Ricardo de Arriola Moreno, con destino en el regimiento Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ricardo de Arriola.

JG—10363

2.596

MOGABURO VARA, Francisco: hijo de Francisco y de María, natural de Málaga, parroquia del Sagrario, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiséis años de edad, su estatura 1,560 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca ídem, barba ninguna, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Málaga, y procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Melilla número 59, D. Enrique Blázquez Guixaró, residente en el cuartel de Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique Blázquez.

JG—10514

2.597

MOLINA LARIOS, Bartolomé: hijo de Juan y de Josefa, natural de Lorca (Murcia), avecinado antes de venir al Ejército en Lorca, de veintiséis años de edad, jornalero, soltero y de 1,709 metros de talla, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba regular, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, y sabe leer y escribir; instruyéndosele expediente de desertión; comparecerá en el término de cuarenta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza D. José Dueñas Espina Cajo, apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Dueñas.

JG—10407

2.598

MONTIEL GOMEZ, Ramón: hijo de María Gómez Montiel, natural de Cazoria (Jaén) de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,595 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Cazoria; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de complemento Juez instructor de las tropas de Aeronáutica en Guadalajara, D. Pedro Calderón Mérida, con residencia en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Guadalajara, 29 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor Pedro Calderón.

JG—10459

2.599

MORAN PEDREIRO, Vicente: hijo de Jesús y de Isabel, natural de Rurimuta, Ayuntamiento de Cospeito, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—10448

2.600

MORENO ROJO, Indalecio: hijo de Luis y de Lorenza, natural de Torrejuncillo, provincia de Cáceres, de estado soltero, de veintinueve años de edad, profesión jornalero, estatura un metro 756 milímetros, sus señas se desconocen, domiciliado últimamente en Casas del Monte (Cáceres), procesado por falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14.º Regimiento de Artillería Pesada, don Joaquín Carvallo Alvarez, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Medina del Campo a 17 de diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo.

JG—10519

2.601

NOGUERO PUYOL, Agustín: hijo de Benito y de María, natural de Alcolea de Cinca (Huesca), soltero, labrador, de veintinueve años de edad, estatura un metro 719 milímetros, domiciliado últimamente en Alcolea de Cinca y en la actualidad en ignorado paradero, procesado por la falta grave de desertión por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 10.º Regimiento de Artillería Pesada, don Eduardo Barea Vildósola, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 31 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Barea.

JG—10468

2.602

NUNEZ PRADA, Manuel: hijo de Domingo y de Francisca, natural de Robleda, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintinueve años de edad, profesión jornalero, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 12 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—10342

2.603

OBIOLS RIBERA, Antonio: hijo de Pedro y Buenaventura, natural de Arfa (Lérida), de estado soltero, de oficio labrador, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Arfa y cuyas señas personales son: estatura 1,750, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Balaguer, número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días a contar de la fecha de esta publicación en Gerona, ante el Juez instructor D. Ignacio González de la Peña, Capitán de Artillería con destino en el 7.º Regimiento Pesado, de guarnición, en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 15 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ignacio González.

JG—10465

2.604

OMIL LOIRA, Antonio: hijo de José, de Rosario, natural de San Julián de Marín (Pontevedra), de estado soltero, de diez y nueve años, ignorando señas particulares, se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata don Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que si no lo efectúa incurrirá en la responsabilidad que haya lugar.—Marín, 4 de Enero de 1922.—Matías González.

JM—10505

2.605

OLLER ORIBE, Domingo: hijo de Pedro y de Nicasia, natural de Santa Fe (República Argentina), de estado soltero, de oficio dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros, cuyas señas personales se desconocen, por no obrar en la copia de su filiación, domiciliado últimamente en Guantánamo (Isla de Cuba), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca de Panadés, número 62, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Juan Ferrater y Tell, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater.

JG—10366

2.606

OSETE PICASO, Salvador: hijo de Juan y de Patrocinio, natural de La Unión, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de oficio minero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en La Unión (Murcia); comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 76, D. Arturo Sánchez Puente, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 29 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Arturo Sánchez.

JG—10490

2.607

OVIEDO Y OVIEDO, Lucas; hijo de Guadalupe, natural de Prado de la Gurbia, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad y de un metro 602 milímetros de estatura, procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 18 de Diciembre de 1921.—José Aldayturriaga. JG—10494

2.608

PAMPIDO MESTRES, José; hijo de Ramón y de María, natural de Gracia, Ayuntamiento de Barcelona, provincia de ídem, de estado soltero, profesión jardinero, de veintiséis años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, y no tiene ninguna seña particular, domiciliado últimamente en Travesera de Dalt, 46, Gracia (Barcelona), sujeto a expediente por haber faltado a la última movilización; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Ricardo de Arriola Moreno, con destino en el Regimiento Infantería de Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ricardo de Arriola. JG—19362

2.609

PAZ RODRIGUEZ, Luis; hijo de Antonio y Rosa, natural de Villa (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Villa (Orense), procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—10518

2.610

PAZ SANJURJO, José; hijo de José y Josefina, natural de Olciros, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (La Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—10436

2.611

PAZOS MORA, Isidro; hijo de Isidro

y de Rosa, natural de San Juan de Payo (Pontevedra), de estado soltero, de diez y nueve años; se le instruye expediente de prótugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra; bajo apercibimiento que si no lo efectúa incurrirá en la responsabilidad a que naya lugar.—Marín, 4 de Enero de 1922.—Matías González. JM—10504

2.612

PEÑA PAZ, Francisco; hijo de Luis y de María Josefa, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de La Coruña, estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Ortigueira, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor, D. Manuel Fernández Vila, con destino en la Comandancia de Artillería de El Ferrol; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 19 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández. JG—10451

2.613

PEÑA RODRIGUEZ, Pedro; hijo de Juan y de Manuela, natural de Gorgullos, Ayuntamiento de Tordoya, provincia de La Coruña, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—10447

2.614

PEREZ ALVAREZ, Julio; hijo de Antonio y de Perfecta, natural de Campos, parroquia de Padrenda, Ayuntamiento de Padrenda, de la provincia de Orense, de veintinueve años de edad, estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba ninguna, color pálido, frente vacía, aire natural, producción fácil, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. José Alvarez Chas, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 22 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Alvarez Chas. JG—10525

2.615

PEREZ LLORET, Ramón; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Montany, Ayuntamiento de Montany, provincia de Huesca; de estado soltero profes-

sión herrero, de veintinueve años de edad, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Montany, provincia de Huesca; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, D. Matías Pérez Pérez, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 15 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Matías Pérez. JG—10448

2.616

PEREZ MARTINEZ, Angel; hijo de Antonio y de María, natural de Pozo Estrecho, Ayuntamiento de Cartagena, provincia de Murcia, de oficio jornalero, de estado soltero, de veintitrés años de edad, de estatura un metro 610 milímetros, domiciliado últimamente en Pozo Estrecho (Murcia); comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena número 70, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 29 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique López. JG—10440

2.617

PEREZ RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y de Cándida, natural de Soutello, Ayuntamiento de Cortegada, provincia de Orense, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Bermúdez de Castro y Feijóo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JG—10408

2.618

PISON ALVAREZ, Antonio; hijo de D. José y de doña Antonia, natural de Cedeira, Ayuntamiento de Ídem, provincia de La Coruña, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Cedeira, procesado por falta de incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—10457

2.619

PLANELLIS MARI, Antonio; hijo de Pedro y de Catalina, natural de la parroquia de Jesús, Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, provincia de Baleares, soltero, labrador, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 602 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas

al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba saliente, con una cicatriz entre las cejas, avecinado últimamente en la parroquia de San Jorge, provincia de Baleares, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Ibiza número 19, D. Cándido Castañeda Adewya, residente en el Real Castillo de Ibiza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ibiza, 19 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Cándido Castañeda.

JG—10469

2.620

POSADA FREIRE, Jesús; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Piñeiro, Ayuntamiento de Cedeira, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Manuel Rodríguez Espin, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Ferrol a 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espin.

JG—10437

2.621

PUCHE SORIANO, José M.; hijo de José M. y de Isabel, natural de Yecla, Ayuntamiento de Yecla, provincia de Murcia, soltero, de oficio barbero, de veintidós años de edad, de estatura 1,660 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, boca ídem, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, sin seña particular alguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Vergara, número 57, D. Juan Gortázar Arriola, residente en los cuarteles de Jaime I, en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Gortázar.

JG—10377

2.622

REQUENA VILLANUEVA, Pedro; hijo de Francisco y de María, natural de Cortes (Málaga), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba ancha, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Málaga y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor, D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—10386

2.623

REY GARCIA, José; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Pastor, Ayuntamiento de El Pino, provincia de La Coruña; de veintisiete años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 24 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—10451

2.624

RIBALTA SANT, José; natural de Lladurs (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Pinós (Lérida); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 17 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

2.625

RICO MOURIZ, Enrique; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Utiel, Ayuntamiento de Cardido, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espin, en la plaza de El Ferrol (La Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espin.

JG—10452

2.626

RIVAS LORENZO, Antonio; hijo de José y de Manuela, de veintidós años de edad, estado soltero, natural de Lagra, Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.

JG—10414

2.627

RIVERO CANCEDO, Sénén; hijo de José y de Elena, natural de Tomón, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,685 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barbampino; domiciliado últimamente

en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—10463

2.628

ROCAFULL ELRICH, José; hijo de Pedro y de Pacunda, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camareero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 562 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poca, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 19 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—10386

2.629

RODRIGO CAMPOS, Peregrín; hijo de Peregrín y de Teresa, natural de Monserrat (Valencia), Ayuntamiento de Monserrat, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 700 milímetros, color sano, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, boca regular, barba naciente, domiciliado últimamente en Monserrat (Valencia), procesado por falta de segunda deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del 5.º Regimiento de Artillería Ligera, D. José Andrés Miralles y de Madrazo, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia a 17 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José A. Miralles.

JG—10341

2.630

RODRIGUEZ BARRERA, José; hijo de Domingo y de Josefa, natural de San Juan, Ayuntamiento de Triol, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura un metro 600 milímetros, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Oriñu, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo.

JG—10478

2.631

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Segundo; natural de Sena, provincia de León, de estado soltero, profesión dependiente comercio, de veintidós años de edad, de

domiciliado últimamente en Sena, provincia de León, procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Estela número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo, en esta plaza.—Granollers, 27 de Diciembre de 1921.—Pedro Sáinz de Baranda. JG—10462

2.632

RODRIGUEZ LOIRA, José; hijo de José y Juana, natural de Marín, de estado soltero, de diez y nueve años, ignorando sus señas particulares, domiciliado últimamente en Marín, se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Alférez de fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le pararán los perjuicios a que haya lugar su falta de presentación.—Marín, 3 de enero de 1922.—Matías González. JM—10498

2.633

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Juan y de Jesusa, natural de Ginzo, Ayuntamiento de Puenteareas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Ginzo, procesado por faltar a la incorporación a filas dispuesta por Real orden de 29 de Julio próximo pasado; comparecerá dentro del término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor D. Alfonso Crespo Martínez, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo a 12 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Crespo. JG—10340

2.634

RODRIGUEZ ROUCO, José Isaac; hijo de José e Isolina, natural de Priegue (Nigrán), de estado soltero, profesión mariner, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Priegue; procesado por falta de presentación en este Trozo el día 20 de Diciembre; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, D. José Rufo Pena.—Bayona, 4 de Enero de 1922.—José Rufo Pena. JM—10356

1.635

ROIG ROMAGOSA, Félix; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, del comercio, cuyas señas personales son: pelo cortado, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, barba saliente, boca regular, color sano, encartado en expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, cuya residencia es en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—10355

2.636

ROQUE RABAT, Antonio; hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Manlleu, provincia de Barcelona, vecindario en Manlleu, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,720; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Hernández y Fernández, con destino en el primer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será considerado rebelde.—Barcelona, 27 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Hernández. JG—10359

2.637

ROVEROSA GUALIL, Marcelino; hijo de Miguel y de Mercedes, natural de Pla de Cabra (Tarragona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas pobladas, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente angular, aires marcial; domiciliado últimamente en Pla de Cabra (Tarragona); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Arturo González Fraile, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Arturo González. JG—10374

2.638

RUBIO PRADOS, Vicente; hijo de Sotera y de Niceto, natural de Chamartín de la Rosa, partido judicial de Colmenar Viejo (Madrid), nació en 11 de Febrero de 1900, profesión cochero, estado soltero, estatura 1,645, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa; se le sigue expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez del Regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería, D. Juan Ramírez de Dampierre y López, residente en Alcalá de Henares, cuartel del Príncipe de Asturias, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 23 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Juan Ramírez de Dampierre. JG—10354

2.639

SAGUE SERRA, Joaquín; hijo de Buenaventura y de María, natural de Tenedas (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, estatura un metro 670 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 15 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor Luis Sánchez. JG—10356

2.640

SANCHEZ LOPEZ, Alfredo; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Villa de Sarría, Ayuntamiento de Sarría, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, estatura un metro 600 milímetros, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 18 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—10492

2.641

SANMARTIN GERMADÉ, Lucas; hijo de Nicolás y de Asunción, natural de Otero, Ayuntamiento de Abegondo, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Otero, procesado por falta de incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—10453

2.642

SANS MIGUEL, Juan; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Gavá, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, de oficio comercio, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, color sano, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—10376

2.643

SERRANO PELLICER, Alfonso; hijo de Andrés y de Cristina, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio ajustador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en París (Rue Gozlin, 7), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Barcelona, número 52, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Juan Ferrater y Tell, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater. JG—10387

2.544

SIMONET CALAFAT, Miguel; natural de Lluchmayor (Palma), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años, hijo de Francisco y de Petra, domiciliado últimamente en Palma, calle Botones, número 26, procesado por supuesto delito de contrabando causa número 82 de 1921; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, D. Domingo Picornell Amengual, Oficial segundo de la reserva naval, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID, caso de no comparecer será declarado en rebeldía. Palma de Mallorca, 29 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Domingo Picornell.

JM—16521

2.645

SOLER GARCIA, Luis; hijo de Bautista y de Casilda, natural de Villena (Alicante), de estado soltero, profesión zapatero, de veintinueve años de edad, de 1,692 metros de estatura, que estuvo domiciliado últimamente en Ayelo de Malferit, y sujeto a expediente por haber faltado a la revista anual de 1918 y 1919; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—10368

2.646

SUAREZ GONZALEZ, Rogelio; hijo de Agustín y de Rosa, natural de Salcedo (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,545 metros, pelo rubio, ojos azules, cejas rubias, nariz regular, boca ídem, señas particulares: pecoso por la cara, perteneciente a la Caja de Recinta de Vigo número 106, domiciliado últimamente en Salcedo (Pontevedra), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante don Bernardino Sánchez del Río, con destino en el Regimiento Dragones Santiago, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez, Bernardino Sánchez.

JG—10379

2.647

TEJNER FELLEGOR, Joaquín; hijo de Leandro y de Francisca, natural de Agramunt (Lérida), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Agramunt y cuyas señas personales son: estatura 1,715 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz grande, barba regular, boca regular y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Balaguer, número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación en Gerona, ante

el Juez instructor D. Ignacio González de la Peña, Capitán de Artillería, con destino en el 7.º Regimiento Pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 15 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio González.

JG—10466

2.648

TERRADILLOS GARCIA, Jacinto; hijo de Anacleto y de Caledonia, natural de Campo de Peñaranda (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz gruesa, boca regular, barba ídem; domiciliado últimamente en Campo de Peñaranda; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14 Regimiento de Artillería ligera D. Blas Salazar Garcia, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 15 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Blas Salazar.

JG—10346

2.649

TORRES RIBES, Antonio; hijo de Buenaventura y de Teresa, natural de Llesny (Lérida), de estado soltero, profesión albani, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,765 metros, pelo castaño, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Llesny; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro en término de treinta días, en Gerona, ante el Juez instructor D. Ignacio González de la Peña, Capitán de Artillería, con destino en el séptimo Regimiento Pesado, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 15 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ignacio González.

JG—10467

2.650

TORRES ROCA, Luis; hijo de Ramón y de María, natural de Adrall, parroquia de Ortó (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en la parroquia de Ortó (Lérida); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 15 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—10484

2.651

TORRES VILA, Melitón; natural de Oden (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular,

barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Oden (Lérida); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 18 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—10483

2.652

TURIENZO ALONSO, Vicencio; hijo de Felipe y de Eulogia, natural de Matañón de los Oteros, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de estado soltero, profesión tablaero, de veintidós años de edad y de 1,600 metros de estatura; le falta la falanga y media del dedo índice de la mano derecha; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 30, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 20 de Diciembre de 1921.—José Aldayturriaga.

JG—10487

2.653

URBANO BRAVO, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Viuda del Rey, vecindado en Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), de oficio plomero, de veintidós años de edad, soltero; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, su tinte marcial, su producción buena, sin señas particulares; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; verificará su presentación en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Calatrava, trigésimo de Caballería, de guarnición en Alcalá de Henares, D. Manuel Casteleiro Rivas, en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Alcalá de Henares, 20 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Casteleiro.

JG—10352

2.654

VALES OTERO, Severino; hijo de Eugenio y de Concepción, natural de Esperela, Ayuntamiento de Baleira, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pan-corbo Ortuño, Comandante del Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pan-corbo.

JG—10171

2.655

VALL VINADER, Ramón; hijo de Hilario y de Carmen, natural de Barcelona,

de veintidós años de edad, soltero, de oficio camarero, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—10378

2.656

VÁZQUEZ FERNANDEZ, Modesto; hijo de Francisco y de María, de veintidós años de edad, estado soltero, natural de Mondo, Ayuntamiento de Lage (Coruña); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Siro Peñas Redín, residente en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 19 de Diciembre de 1921. El Comandante Juez instructor, Siro Peñas. JG—10413

2.657

VILA PONTON, Jesús; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Ontara, Ayuntamiento de Puebla de Brullón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, de 1,600 metros de estatura; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—10477

2.658

VILARRUBLA OBIOLS, Jaime; natural de Arbell (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Arbell (Lérida); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 18 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—10485

2.659

VEGA RAMOS, Francisco; hijo de Urbano y de Amalia, natural de Boera, Ayuntamiento de Folgoso, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento

de Infantería Ferrol, número 65, don Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 25 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—10432

2.660

VILAVERDE ABOAL, Eugenio; hijo de José y de Sebastiana, natural de Pontevedra, de estado soltero, de diecinueve años de edad; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que si no lo efectúa incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.—Marín, 3 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Matías González. JG—10500

2.661

ZAPATA ILLAN, Angel; hijo de Domingo y de Amalia, natural de Silvarrey, Ayuntamiento de Otero de Rós, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,676 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Diciembre de 1921. El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—10475

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de dos burras de D. Miguel Bohorque Oliva, verificado el 31 de Diciembre pasado, del sitio Dehesa la Breña, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor; por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas

Burra, ocho años, parda clara; 1,16 hierro Fénix Agrícola, letra C, número 8, galápagos en ambas manos.

Otra burra, de año y medio, parda; 1,13 de alzada, raya de mulo y blanco en el leño; hierro Fénix Agrícola, letra C, número 6 anca izquierda.

Dado en Arcos a 4 de Enero de 1922.—El Juez, Florencio Mucha.—El Secretario, P. S. M. P. H., José Valle. JO—196

AYAMONTE

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza al procesado José Pérez, cu-

yas demás circunstancias se ignoran, el cual habitaba en Huelva, en las Colonias, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezca ante este Juzgado de instrucción para constituirse en prisión provisional, decretada en sumario seguido contra el mismo y otro, número 193 del pasado año, por robo; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde; y ordeno a las Autoridades civiles y militares, así como a los Agentes de la Policía judicial procedan a la captura de dicho procesado e ingreso en la cárcel de este partido, a mi disposición.

Dado en Ayamonte a 4 de Enero de 1922.—El Juez, José Cayuso García. P. S. M., C. García. JO—199

BECERREA

D. José María Olmedo Almeida, Juez de instrucción del partido de Becerreá.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a Dositeo Vázquez Alvarez, de diez y nueve años, soltero, sirviente y vecino que fué de Tracude, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a ser reconocido por dos Médicos, que informarán acerca de la sanidad definitiva de las lesiones sufridas por dicho Vázquez a consecuencia de disparo de arma de fuego. Si no compareciere, lo parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Becerreá a 31 de Diciembre de 1921.—El Juez, José María Olmedo.—P. H., Abel Soto. JO—200

BILBAO—ENSANCHO

D. Fernando Villaamil Iglesias, Juez municipal, en funciones de instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa, por traslación del propietario.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 334 de 1920, sección tercera de la Secretaría del Sr. Arriaga, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de 65 fardos de cuerda de cáñamo conocido por "risal", los cuales fueron sustraídos del vapor "Sylvia Victoria", atracado en la dársena de Portu, en el mes de Abril de 1920; deteniendo al autor o autores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Bilbao a 30 de Diciembre de 1921.—El Juez, Fernando Villaamil. El Secretario, P. D., Pedro Benedicto. JO—216

CELANOVA

D. Francisco Eyre Verela, Juez de instrucción de la villa y partido de Celanova.

Hago saber: Que en sumario que instruyo sobre robo durante la noche del 7 al 8 de Diciembre último, de cuatro piezas de embur negro, una pieza de lienzo catalán, una de percal negro y otra blanco, varios carretes de hilo negro y blanco de distintos números y 100 pesetas de metálico, a Eloy García Aguiar, vecino de Villagarcía de

Municipio de Freás de Eiras, he acordado interesar, a medio de adictos en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Orense, la busca y ocupación de los referidos efectos y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican legítima adquisición.

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación, así civiles como militares, procedan a la busca y ocupación de tales efectos y detención de las personas en cuyo poder se encontraren, si no justifican legítima adquisición, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Dado en Oslanova a 4 de Enero de 1922.—El Juez, Francisco Eyré Varela.—El Secretario, José Prieto.

JO—220

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido, ha acordado, en providencia de esta fecha y en el sumario que se instruye con el número 162 del corriente año, por lesiones causadas a Atanasio Pascual Mateos, vecino de Peñaparda, sea citado por medio de la presente Pedro Pascual Mateos, padre del anterior, que se halla en la República Argentina, ignorándose punto fijo, para que dentro del plazo de quince días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones del sumario, con el apercibimiento que, de no comparecer, se pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 3 de Enero de 1922.—El Secretario judicial, P. O., Heliodoro Delgado.

JO—159

CUEVAS

D. Juan Márquez Pérez, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de nueve celemines de trigo, hurtados hará unos cincuenta días a Damián de Haro Cazorla de un prajar situado en el paraje del Cipotan, diputación de Terreros, término de Pulpi, y de ser habido lo pongan a mi disposición, con la persona que lo posea, de no acreditar su legítima adquisición; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 47 del corriente año, sobre hurto.

Dado en Cuevas a 29 de Diciembre de 1921.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Juan Márquez Pérez.

JO—160

FUENTESAUICO

D. Luis Gómez Villaboa, Juez de instrucción accidental del partido de Fuentesauico, provincia de Zamora.

Por el presente edicto se llama y cita a Adrián Hernández, de oficio sillero; a Alejandro Amor, bojalatero, y a Ramón, conocido por el Carbonero, los cuales tuvieron, hace poco tiempo, su residencia en Salamanca, en el barrio de los Pizarrales, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Fuentesauico, a prestar declaración en el sumario que instruyo con el número 52 de 1920, por robo de caballerías mayores en el pueblo de Santa Clara de Avedillo, hecho ocurrido en la noche del 15 de Octubre del año dicho de 1920; apercibiéndolos que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Fuentesauico a 5 de Enero de 1922.—El Juez, Luis Gómez Villaboa.—P. S. M., Julián Avilés.

JO—226

HOYOS

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a José Pereira, súbdito portugués, de unos veintiocho años, natural de Portugal; domiciliado últimamente en Valverde del Fresno, de oficio jornalero, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre sustracción de un potro de la propiedad de Máximo Sánchez Navarro; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Hoyos a 3 de Enero de 1922.—El Juez Cipriano Piñero.—P. S. M., Joaquín Galván.

JO—161

HUESCA

El señor Juez de instrucción del partido de Huesca, en providencia de hoy, dictada en sumario sobre hurto, acordó hacer saber a Cristóbal Castell Gil, fabricante de mosaicos, natural de Alcora, perjudicado, y a un cuñado suyo llamado Vicente Eteílé, ambos de domicilio actual desconocido, para que comparezcan ante el mismo a declarar en aquella causa o comuniquen el punto de su residencia, para proveer lo procedente; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Huesca, Enero 1 de 1922.—El Secretario, P. S., Constantino Gómez.

JO—228

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la nación se proceda a la busca y ocupación de cuatro cascos de sardinas, de unos 43 kilos de peso cada uno, que corresponden a la partida número 6.430 de P. Martínez a ésta, que fueron sustraídos en la noche del 1 del actual de la estación Linares (Sur), como asimismo a la busca y captura del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Pues así lo he acordado en el sumario que con el número 2 de 1922 me encuentro instruyendo sobre hurto.

Dado en Linares a 2 de Enero de 1922.—El Juez, Federico Campos.—El Secretario, Francisco Román.

JO—162

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se encarga a todas las Autoridades de la nación la busca y ocupación de un saco de azúcar compuesto de 60 kilos, correspondiente a la expedición número 6.527 de Linares a Santa Cruz de Mudela, y que fué sustraída desde la estación de esta ciudad; M. Z. A., a la de Vadollano, y detención del autor o autores de la sustracción, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario que con el número 1 de 1922, sobre sustracción de mercancías, me encuentro instruyendo.

Linares, 2 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, Francisco Román.

JO—163

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y captura del autor del intento de robo de vino de un barril de la partida 4.065, en la estación de Bazza (Sur), el día de ayer, poniéndolo de ser habido en la cárcel a disposición de este Juzgado.

Linares, 29 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia.

JO—164

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de un paquete conteniendo un traje hecho, el cual fué sustraído de la expedición g. v. número 529 de ésta para Sevilla, en el día de ayer; también procederán a la detención de sus legítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo, caso satisfactorio, a disposición de este Juzgado.

Linares, 31 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia.

JO—165

LLERENA

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se expresarán, sustraídos el once de Febrero del año anterior de la estación del ferrocarril de Fuente del Arco, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo acordé en el sumario número 11 del año actual.

Efectos sustraídos.

- Una lata de petróleo.
- Un fardo de colleras.
- Dos depósitos de indicadores.
- Una garrafa de aguadiente.

Dado en Llerena a 4 de Enero de 1922. El Juez instructor, Adolfo G. Caminero. El Secretario accidental, Joaquín R. Mojena.

JO—234

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares de la Nación e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de los efectos que al final se expresarán, robados la noche del 9 al 10 de Marzo del anterior año a Francisco García Zapata de su casa, calle de la Fuente, número 3, en Añabones, y caso de ser habidos se pongan a la disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo re acordado en el sumario número 9 del año actual.

Efectos robados.

Dos paquetes de tabaco picado, de 2,40 pesetas cada uno.

Un mochoero de luz.

Un lapicero de tinta sin usar.

Una moneda de plata de cinco pesetas.

Dado en Llerena a 4 de Enero de 1922.

El Juez instructor, Adolfo G. Caminero.

El Secretario accidental, Joaquín R. Mojena.

JO—235

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se expresarán, robados a Francisco García Barragán, vecino de Azuaga, en el mes de Junio del año anterior, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo acordé en el sumario número 10 del corriente año.

Efectos robados.

Un traje de lana color café y listas verdes.

Un camión blanco con tirilla, puños y pechera de piqué.

Dado en Llerena a 4 de Enero de 1922.

El Juez instructor, Adolfo G. Caminero.

El Secretario accidental, Joaquín R. Mojena.

JO—235

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en expediente promovido por doña Josefina Torres y Sánchez de Molina sobre declaración de herederos abintestato de su hermano D. Honorio Torres y Sánchez de Molina, se anuncia la muerte sin testar de este señor, ocurrida, a los cincuenta y cuatro años de edad, el día 3 de Junio de 1920, en su domicilio de esta Corte, Plaza del Matute, número 4, principal, siendo de estado soltero, propietario, natural de Vallamayor de Calatrava (Ciudad Real), hijo de D. Santos y doña Guillerma, difuntos; y se hace saber que los que reclaman la herencia son sus hermanos de doble vínculo D. Eduardo y doña Josefina Torres y Sánchez de Molina y sus sobrinos carnales D. Santos, D. Vicente, D. Luis, doña Agripina y doña Dolores Avilón Torres, en representación

de su fallecida madre doña Agripina Torres y Sánchez de Molina, hermana también de doble vínculo del referido causante.

Y por último, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su publicación en la GACETA de esta Corte se firma al presente en Madrid a 27 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º El Juez, Miguel de Entrambasaguas.

X—192

MÁLAGA—SANTO DOMINGO

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada a escrito del Procurador D. Antonio Eloy García, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que insta a nombre de Minerva, S. A., contra don Félix Gasull, vecino que fué de Reus, hoy contra la herencia yacente del mismo, sus herederos o causahabientes, en reclamación de cantidad, ha acordado tener por acusada la rebeldía a los demandados que no han comparecido, o sea la herencia yacente, los herederos o causahabientes legítimos de dicho señor, que parece son sus hijos D. Félix, D. Álvaro, doña Teresa y doña Dolores Gasull y Sardá, además de D. Pablo Gasull y Sardá, que ya se personó, y la viuda de aquél doña Josefa Sardá, cuyos domicilios se ignoran, y que se les haga un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior.

En su virtud, se emplaza por medio de esta cédula a los referidos demandados no comparecidos para que dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Tarragona comparezcan en dichos autos personándose en forma; previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Málaga, 21 de Enero de 1922.—El Secretario, P. H., Juan López.

X—194

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de treinta meses, rayana a la marca, alazana clara, con una lista negra desde la cruz hasta la copa del rabo, roma, propia de Juan Marín Gálvez, y sustraída del sitio llamado El Risquillo, de este término municipal, a mediados de Agosto del año actual.

Otra mula de catorce años, alzada 1,55 metros, capa castaña, raza española, bo-ciblanca, bragada y con una C en la tabla izquierda, propia de Juan Jurado López, y sustraída del 14 al 15 de Agosto último del sitio llamado Venta del Cerrillo de este término.

Mancha Real, 31 de Diciembre de 1921.
El Juez instructor, Angel de Torres Cobo.
José Fernández Sánchez. JO—238

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de esta villa de Mancha Real y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Damián Cruz Rubio, vecino de Jaén, con residencia en la calle de Inspector Molina, número 2, de veinticuatro años de edad, hijo de Miguel y Antonia, soltero y jornalero, para que dentro del término de diez días contados desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado para la práctica de cierta diligencia en causa criminal de oficio que se le sigue por el delito de robo, bajo el número 40 de 1920, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca, captura y conducción a disposición de este Juzgado de susodicho procesado.

Mancha Real, 4 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel de Torres Cobo.
José Fernández Sánchez.

JO—239

VENDRELL

D. José Bravo Mezquita, Juez de primera instancia de la villa y partido de Vendrell.

Por el presente hago saber. Que en este Juzgado se instruye expediente de oficio sobre recusación definitiva del presunto demente Francisco Prós Amargos, natural de Santas Creus (Aiguamurcia), y en providencia de esta fecha he acordado emplazar a los parientes del mismo para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se resolverá sin su audiencia.

Vendrell, 30 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Bravo Mezquita.

JO—192

JUZGADOS MUNICIPALES

OLIVA DE PLASENCIA

D. Timoteo García González, Juez municipal de Oliva de Plasencia.

Hago saber: Que hallándose desempeñada interinamente la plaza de Secretario de este Juzgado, la cual ha de proveerse en propiedad en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones vigentes, se anuncia al público en la siguiente forma:

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su residencia o domicilio.

3.º Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento no refiere, u otros documentos que acrediten su pro-

titud y servicios o los den preferencia para el cargo.

4.º Este Juzgado municipal consta de 300 vecinos, y el Secretario percibe por su actuación los derechos de arancel.

5.º El cargo de Secretario del Juzgado no es compatible con el de Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los que deseen solicitar la plaza anunciada.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente en Oliva de Plasencia (Cáceres) a 27 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Timoteo Soria. X—190

JURISDICCION DE GUERRA

LOGROÑO

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Gregorio Alcázar Sáez, para exceptuarse del servicio militar, este Juzgado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 100 del reglamento de reclutamiento vigente, acordó resolver en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Marcelino Blasco Sáez, hermano del mencionado soldado, natural de Leza del Río Leza, provincia de Logroño, que se ausentó de Villamediana, de dicha provincia, donde se hallaba, para la República Argentina, en 24 de Abril de 1904.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del reglamento de reclutamiento vigente de 2 de Diciembre de 1914 (Colección Legislativa número 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Marcelino Blasco Sáez se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Logroño, 16 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—10476

MELILLA

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado del regimiento Cerriñola, 42, Esteban Garréta Pons para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso 4.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Francisco Garréta Abril, casado con Carmen Pons Grau, y padre del mencionado soldado, natural de la villa de Granollers, provincia de Barcelona, de cuyo punto se ausentó para la Habana el día 30 de Marzo de 1911.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (Colección Legislativa número 213), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Francisco Garréta Abril se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Melilla, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Rubio. JG—10513

JURISDICCION DE MARINA

ANDRAITX

D. Miguel Vázquez y Martínez, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Andraitx y Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al inscripto Guillermo Alemáffy Castell, natural y domiciliado últimamente en Andraitx, hijo de Pedro y de Francisca Ana, de diez y nueve años de edad, soltero y de profesión marinero, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas pobladas, pelo negro, frente estrecha, nariz regular, boca grande, barba regular, color blanco, y otras particulares: cejijunto y una cicatriz encima del ojo izquierdo, para que en el plazo de sesenta días a contar desde la fecha de esta publicación se presente al Comandante de su trozo para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día 20 del actual, en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería de la Armada, advirtiéndole que de no presentarse a tal fin dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.

Andraitx, 21 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Vázquez. JM—10353

BENIDORM

D. Juan López Meroño, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor del expediente instruido al inscripto del trozo de Benidorm José Orís Lloret, hijo de Baltasar y Josefa, por pérdida de su libreta de inscripción marítima.

Hago saber: Que habiéndosele extraviado al expresado incripto su citada libreta de inscripción, folio 2 de 1912, expedida por esta Ayudantía de Marina en 20 de Septiembre de 1913, queda anulada y sin ningún valor por habérsela expedido al interesado con esta fecha un duplicado de la misma, previa justificación del extravío de la anterior.

Lo que se hace público por el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 21 de Febrero de 1915 y 15 de Junio de 1913.—Benidorm, 23 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Juan López. JM—10383

D. Juan López Meroño, Alférez de navío de la escala de reserva, auxiliar Juez instructor de Marina del distrito marítimo de Benidorm.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Vicente Moucho Ripoll, hijo de José y Teresa, natural de Finestrat y vecino de Benidorm, de diez y nueve años de edad, de oficio marinero, estatura baja, ojos grandes color pardo, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, barba redonda y color moreno, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en la casa número 70 de la calle del Marqués de Comillas de esta villa, y para que en el plazo de sesenta días a contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsa-

bilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento de 19 de Noviembre de 1915, y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916, ejerciéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Benidorm, 23 de Diciembre de 1921. El Juez instructor, Francisco López. JM—10382

BUEU

D. Pedro Allegue Cabanas, Contramaestre mayor de la Armada.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Francisco Otero Cerviño, hijo de Antonio y de Balbina, de diez y nueve años de edad, natural de Befuso, vecino de idem, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos claros, cejas al pelo, pelo castaño, frente regular, nariz idem, boca idem, color bueno, barba no tiene, profesión marinero, acreditó saber leer y escribir; se le conceden sesenta días de plazo para que se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Bueu, 27 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Pedro Allegue. JM—10397

D. Pedro Allegue, Cabanas, Contramaestre mayor de la Armada.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Antonio Amoedo Santacilara, hijo de Antonio y de Manuela, de diez y nueve años de edad, natural de Cela, vecino de Cela, cuyas señas son: cuerpo creciento, ojos castaños, cejas rubias, pelo idem, frente regular, nariz idem, boca idem, color trigañino, barba no tiene, profesión marinero; acreditó saber leer y escribir.

Se le conceden sesenta días de plazo para que se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Bueu, 27 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Pedro Allegue. JM—10556